



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2016 - 2018



**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO: 39-SO-22-OCT/2017
EFECTUADA POR EL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
PERIODO: 2016-2018
EN CARÁCTER DE ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 2, 3, 19, 25, 35, 38, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DE CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON DOMICILIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO S/N COLONIA CENTRO, HUIMANGUILLO, TABASCO, SE REUNIERON LOS REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2016-2018, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR; VERÓNICA BRINDIS MORAN, SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; WILSON CASANOVA ESTEBAN, TERCER REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ, CUARTO REGIDOR; ABELINO PRIETO CRUZ, QUINTO REGIDOR; ADELA ELVIRA AVALOS LÓPEZ, SEXTO REGIDOR; EDUARDO HERNÁNDEZ MONTEJO, SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE; MARCELA PEÑA MONTALVO, OCTAVO REGIDOR; GILBERTO CRUZ ALEJANDRO, NOVENO REGIDOR; ANA HILARIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ, DÉCIMO REGIDOR; LUIS ARMANDO SOSA MARTÍNEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE; YANET DEL CARMEN TORRUCO MORALES, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; GUSTAVO CADENAS ACUÑA, DÉCIMO TERCER REGIDOR SUPLENTE; MANUEL ERNESTO RABELO ESTRADA, DÉCIMO CUARTO REGIDOR; TODOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, ASÍ COMO EL CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO JONÁS LÓPEZ SOSA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SESIÓN NÚMERO 39-SO-22-OCT/2016 EN CARÁCTER DE ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: -----



ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 38-SO-21-SEP/2017, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
- V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.
- VI. PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.
- VII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR Y OTORGARLES AL PERSONAL (SINDICALIZADO, CONFIANZA Y LISTA DE RAYA) QUE LABORA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA MUNICIPIO; EL PAGO CONSISTENTE EN 85 DÍAS POR CONCEPTO DE AGUINALDO.
- VIII. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE LO CONTENIDO EN EL ACTA DE CABILDO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2016, ESPECÍFICAMENTE EN LO ASENTADO EN EL PUNTO SEXTO, DONDE SE APROBARON LOS DIVERSOS ESTÍMULOS DEL PROGRAMA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017.
- IX. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO DE LA SESIÓN 32-SO-17-MAY/2017, DEBIDO AL CAMBIO EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: K0120080273.
- X. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0050080586, K0050080587, K0050080588, K0050080589, K0050080590, K0050080591, K0050080592, K0050080593, K0050080594, K0050080595, K0050080596, K0050080597, K0050080598, K0050080599, K0050080600, K0080080601, K0080080602, K0050080603, K0080080604, K0080080605, K0080080606, Y K0140080607, TODOS UBICADOS EN LOCALIDADES DE ESTE MUNICIPIO; CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$67,133,877.71 (SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS).
- XI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES PARA EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$4,700,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL A ENTIDADES FEDERATIVAS.
- XII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGARLES LOS DÍAS 2 Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LOS TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.



- XIII. **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS SECRETARÍAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, Y EL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, PARA LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO DEL REGISTRO CIVIL EN EL HOSPITAL GENERAL DE HUIMANGUILLO, DR. ADELFO S. AGUIRRE. -----**
- XIV. **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: PROGRAMA DE APOYO ASISTENCIAL CONSISTENTE EN LA ENTREGA DE: DESPENSAS ALIMENTICIAS, VIAJES DE ARENA Y COSTALES; A PERSONAS AFECTADAS POR EL FRENTE FRIO NO.6 EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$1,149,498.40 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES. -----**
- XV. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO NOVENO DE LA SESIÓN 38-SO-21-SEP/2017, DEBIDO AL CAMBIO EN LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: K0030080518. -----**
- XVI. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0030080534, UBICADO EN LA RANCHERÍA RIO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCIÓN DE ESTE MUNICIPIO; CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$585,599.73 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES). -----**
- XVII. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0340080535, K0350080536, K0340080533, Y K0080080617, UBICADOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$9,397,231.74 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 74/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017. -----**
- XVIII. **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0280080608, UBICADO EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO DE ESTA MUNICIPIO; CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$98,505.12 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 12/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS (MUNICIPIO). -----**
- XIX. **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0050080612, UBICADO EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$9,826.24 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 24/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS) (REMANENTE 2015). -----**
- XX. **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0220080613, UBICADO EN LA RANCHERÍA GÜIRAL Y GONZÁLEZ 1RA. SECCIÓN DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$353,357.45 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS) (REMANENTE 2016). -----**



- XXI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0050080614, Y K0050080537, UBICADO EN DIVERSAS LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$4,750,588.17 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23 (FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL). -----
- XXII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0350080615, Y K0350080616, UBICADO EN DIVERSAS LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$4,750,588.17 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 5. -----
- XXIII. ASUNTOS GENERALES. -----
- XXIV. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRIMERO.- EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REALIZANDO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, REALIZÓ EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PERIODO 2016-2018, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

- C. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG,
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR; ----- (PRESENTE)
- C. VERÓNICA BRINDIS MORAN,
SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; ----- (PRESENTE)
- C. WILSON CASANOVA ESTEBAN,
TERCER REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; ----- (PRESENTE)
- C. BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ,
CUARTO REGIDOR; ----- (PRESENTE)
- C. ABELINO PRIETO CRUZ,
QUINTO REGIDOR; ----- (PRESENTE)
- C. ADELA ELVIRA AVALOS LÓPEZ,
SEXTO REGIDOR; ----- (PRESENTE)



C. EDUARDO HERNÁNDEZ MONTEJO,
SEPTIMO REGIDOR SUPLENTE; ----- (PRESENTE)

C. MARCELA PEÑA MONTALVO,
OCTAVO REGIDOR; ----- (PRESENTE)

C. GILBERTO CRUZ ALEJANDRO,
NOVENO REGIDOR; ----- (PRESENTE)

C. ANA HILARIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ,
DÉCIMO REGIDOR; ----- (PRESENTE)

C. LUIS ARMANDO SOSA MARTINEZ ,
DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE; ----- (PRESENTE)

C. YANET DEL CARMEN TORRUCO MORALES,
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; ----- (PRESENTE)

C. GUSTAVO CADENAS ACUÑA,
DÉCIMO TERCER REGIDOR SUPLENTE. ----- (PRESENTE)

C. MANUEL ERNESTO RABELO ESTRADA,
DÉCIMO CUARTO REGIDOR. ----- (PRESENTE)

SEGUNDO.- SEGUIDAMENTE, EL C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, QUE DESPUÉS DEL PASE DE LISTA REALIZADO, SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE PRESENTE EN ESTA SALA DE CABILDO 14 REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE CABILDO Y EL DE LA VOZ, HACIENDO UN TOTAL DE 15 INTEGRANTES EN ESTA SESIÓN. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA CIUDADANO PRESIDENTE.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR: SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO: **39-SO-22-OCT/2017**, EN CARÁCTER DE ORDINARIA, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN. -----

TERCERO.- SEGUIDAMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA SU APROBACIÓN. -----



EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO, MENCIONA: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN Y A SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SUJETARA ESTA SESIÓN DE CABILDO NO. **39-SO-22-OCT/2017**, EN CARÁCTER DE ORDINARIA, POR LO QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. -----

UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR. --

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE SIRVA ASENTARLO EN ACTA Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA SU DESARROLLO. -----

CUARTO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE A LA **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 38-SO-21-SEP/2017, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA CON RELACIÓN A LA LECTURA DEL ACTA CABILDO NÚMERO 38-SO-21-SEP/2017, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO MANUEL ERNESTO RABELO ESTRADA, DÉCIMO CUARTO REGIDOR, PROPONE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NÚM. 38-SO-21-SEP/2017; PARA LO CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES Y PREGUNTA: QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 38-SO-21-SEP/2017, EN SU CARÁCTER DE ORDINARIA, DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2017; LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO LA MANO; RESULTANDO LA PROPUESTA DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----



EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA APROBACIÓN EL ACTA EN REFERENCIA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 38-SO-21-SEP/2017; POR LO QUE PREGUNTA A LOS SEÑORES REGIDORES: QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 38-SO-21-SEP/2017, EN SU CARÁCTER DE ORDINARIA, DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, LEVANTANDO LA MANO; RESULTANDO EL PUNTO DE ACUERDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DICERNIMIENTO. -----

QUINTO.- CIUDADANO PRESIDENTE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO INGENIERO ALFREDO TORRUCO CANO, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL, PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, EXPRESÓ: QUE SE CONTINUA REALIZANDO LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LA OPERATIVIDAD DE CADA UNA DE LAS ÁREAS, EN LO RELATIVO A PARTICIPACIONES,



RECURSOS PROPIOS, RAMO 33 FONDO III Y IV, ASI COMO CONVENIOS, MISMOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN EN EL SIGUIENTE DESGLOSE: - - - - -

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES MES: SEPTIEMBRE

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P005-003-1-3-01	GC-001	GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	9,669,121.00	302,343.08	0.00	9,971,464.08
	13415	COMPENSACIONES		4,974,348.00	200,000.00	0.00	5,174,348.00
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		39,422.60	15,307.29	0.00	54,729.89
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		3,207.83	945.87	0.00	4,153.70
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		3,451.76	365.40	0.00	3,817.16
	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		391,016.43	68,298.20	0.00	459,314.63
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		6,000.00	17,426.32	0.00	23,426.32
				5,417,446.62	302,343.08	0.00	5,719,789.70
P005-003-1-3-02	GC-003	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	1 OPERACIÓN	30,839,919.68	720,353.01	0.00	31,560,272.69
	11301	SUELDOS BASE		3,567,528.00	67,634.93	0.00	3,635,162.93
	13415	COMPENSACIONES		6,548,252.35	416,489.51	0.00	6,964,741.86
	14106	APORTACIONES AL ISSET		936,660.00	8,481.31	0.00	945,141.31
	15901	OTRAS PRESTACIONES		161,553.87	7,787.76	0.00	169,341.63
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		2,688.00	254.41	0.00	2,942.41
	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		1,068,897.00	187,620.29	0.00	1,256,517.29
	29101	HERRAMIENTAS MENORES		14,732.11	10,379.62	0.00	25,111.73
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		12,099.14	796.92	0.00	12,896.06
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		12,099.14	1.00	0.00	12,100.14
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		35,496.00	9,744.00	0.00	45,240.00
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		22,910.00	1,133.90	0.00	24,043.90
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE		53,836.76	5,969.36	0.00	59,806.12



		INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					
	35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		0.00	4,060.00	0.00	4,060.00
E048-043-1-8-01	GC-004	GASTOS DE OPERACION DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1 OPERACIÓN	2,179,528.08	16,138.78	0.00	2,195,666.86
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		45,832.18	14,217.84	0.00	60,050.02
	15901	OTRAS PRESTACIONES		3,468.30	1,920.94	0.00	5,389.24
P005-003-1-3-02	GC-054	CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS	1 EVENTOS	800,000.00	0.00	-308,334.00	491,666.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		800,000.00	0.00	-308,334.00	491,666.00
				13,286,052.85	736,491.79	-308,334.00	13,714,210.64
P009-026-1-5-01	GC-005	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	1 OPERACIÓN	13,618,895.57	3,178.57	0.00	13,622,074.14
	15901	OTRAS PRESTACIONES		64,625.71	3,178.57	0.00	67,804.28
E022-045-1-3-09	GC-006	GASTOS DE OPERACION DE LA SUBDIRECCION DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION	1 OPERACIÓN	425,196.10	45,805.20	0.00	471,001.30
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		4,000.00	1,770.26	0.00	5,770.26
	13415	COMPENSACIONES		112,353.02	35,610.52	0.00	147,963.54
	14106	APORTACIONES AL ISSET		25,856.99	3,424.42	0.00	29,281.41
	15901	OTRAS PRESTACIONES		1,512.00	5,000.00	0.00	6,512.00
M001-040-1-8-06	GC-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CENTRAL CAMIONERA	1 OPERACIÓN	1,510,519.72	10,313.96	0.00	1,520,833.68
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		13,350.00	7,416.62	0.00	20,766.62
	13415	COMPENSACIONES		69,848.13	422.36	0.00	70,270.49
	15901	OTRAS PRESTACIONES		3,944.00	2,474.98	0.00	6,418.98
				295,489.85	59,297.73	0.00	354,787.58
P010-032-1-5-01	GC-009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	1 OPERACIÓN	4,163,311.67	0.00	-6,164.60	4,157,147.07
	37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		25,213.24	0.00	-6,164.60	19,048.64
P010-032-1-5-01	GC-128	PARTICIPACIONES 2017 (SALDOS NO EJERCIDOS)	0 ACCION	296,831.15	2,194,904.16	0.00	2,491,735.31
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		296,831.15	2,194,904.16	0.00	2,491,735.31
				322,044.39	2,194,904.16	-6,164.60	2,510,783.95
O001-030-1-3-04	GC-010	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	5,618,539.65	231,809.42	0.00	5,850,349.07
	13415	COMPENSACIONES		1,798,236.00	187,587.35	0.00	1,985,823.35
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		2,508.00	403.60	0.00	2,911.60
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES		155,000.00	6,818.81	0.00	161,818.81



		PÚBLICOS					
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		34,104.00	9,744.00	0.00	43,848.00
	37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		17,000.00	4,455.66	0.00	21,455.66
	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES		12,800.00	21,800.00	0.00	34,600.00
	37902	PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS		0.00	1,000.00	0.00	1,000.00
				2,019,648.00	231,809.42	0.00	2,251,457.42
M001-040-3-2-01	GC-011	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	1 OPERACIÓN	8,407,141.60	186,451.16	0.00	8,593,592.76
	15901	OTRAS PRESTACIONES		12,204.00	5,000.00	0.00	17,204.00
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		1,134,251.67	181,451.16	0.00	1,315,702.83
				1,146,455.67	186,451.16	0.00	1,332,906.83
M001-040-1-8-06	GC-013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1 OPERACIÓN	23,489,436.84	289,074.85	-1,000,000.00	22,778,511.69
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		2,003,311.00	0.00	-1,000,000.00	1,003,311.00
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		3,685,620.06	282,450.91	0.00	3,968,070.97
	29101	HERRAMIENTAS MENORES		3,000.00	6,623.94	0.00	9,623.94
E004-041-2-2-06	GC-014	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	1 OPERACIÓN	30,567,301.37	451,157.61	-1,000,000.00	30,018,458.98
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		1,541,752.00	0.00	-1,000,000.00	541,752.00
	13415	COMPENSACIONES		1,709,928.00	400,000.00	0.00	2,109,928.00
	15901	OTRAS PRESTACIONES		263,941.92	31,469.57	0.00	295,411.49
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		52,289.90	5,424.97	0.00	57,714.87
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		126,947.65	6,049.63	0.00	132,997.28
	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		101,839.53	407.16	0.00	102,246.69
	29101	HERRAMIENTAS MENORES		41,236.13	7,629.96	0.00	48,866.09
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		8,038.53	176.32	0.00	8,214.85
M001-040-3-5-01	GC-015	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE CAMINOS Y PUENTES	1 OPERACIÓN	4,913,737.91	48,952.00	0.00	4,962,689.91



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2016 - 2018



Huianguillo 1193
Plaza de la Independencia
H. Ayuntamiento Constitucional
2016 - 2018

	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		237,958.92	48,952.00	0.00	286,910.92
				9,775,863.64	789,184.46	-2,000,000.00	8,565,048.10
M001-040-1-8-01	GC-017	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	1 OPERACIÓN	40,047,875.93	147,367.57	0.00	40,195,243.50
	13415	COMPENSACIONES		5,242,248.24	4,000.00	0.00	5,246,248.24
	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		470,159.60	70,006.00	0.00	540,165.60
	21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA		10,050.00	14,866.80	0.00	24,916.80
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		220,801.95	3,324.66	0.00	224,126.61
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		20,347.94	12,920.89	0.00	33,268.83
	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		11,644.26	1,663.44	0.00	13,307.70
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		176,844.53	313.20	0.00	177,157.73
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		595,128.00	35,209.90	0.00	630,337.90
	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL		5,169.20	770.00	0.00	5,939.20
	29101	HERRAMIENTAS MENORES		6,128.76	3,517.80	0.00	9,646.56
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		9,005.76	102.08	0.00	9,107.84
	35801	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE		522.00	672.80	0.00	1,194.80
				6,768,050.24	147,367.57	0.00	6,915,417.81
M001-040-2-4-02	GC-018	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	1 OPERACIÓN	19,004,052.20	150,025.58	-1,000,000.00	18,154,077.78
	11301	SUELDOS BASE		4,650,012.00	74,098.10	0.00	4,724,110.10
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		2,039,407.00	0.00	-1,000,000.00	1,039,407.00
	13415	COMPENSACIONES		2,887,746.21	2,000.00	0.00	2,889,746.21
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		32,534.52	146.16	0.00	32,680.68
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		3,000.00	399.49	0.00	3,399.49
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		140,000.00	9,957.83	0.00	149,957.83
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		34,104.00	9,744.00	0.00	43,848.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		2,000.00	53,680.00	0.00	55,680.00
E008-014-2-5-01	GC-019	GASTOS DE OPERACION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION	1 OPERACIÓN	727,239.27	930.77	0.00	728,170.04



	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		4,000.00	930.77	0.00	4,930.77
E005-021-2-4-02	GC-020	GASTOS DE OPERACION DE LA RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	1 OPERACIÓN	6,124,478.81	25,752.06	0.00	6,150,230.87
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		50,113.00	25,752.06	0.00	75,865.06
E005-021-2-4-02	GC-021	GASTOS DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	1 OPERACIÓN	2,017,018.01	73,576.12	0.00	2,090,594.13
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		123,547.00	40,476.99	0.00	164,023.99
	13415	COMPENSACIONES		112,140.00	29,000.00	0.00	141,140.00
	15901	OTRAS PRESTACIONES		14,748.00	4,099.13	0.00	18,847.13
E007-036-2-4-01	GC-022	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DEPORTES	1 OPERACIÓN	1,410,451.98	33,881.30	0.00	1,444,333.28
	11301	SUELDOS BASE		470,796.00	12,290.34	0.00	483,086.34
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		48,836.76	4,902.90	0.00	53,739.66
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		33,420.00	12,177.54	0.00	45,597.54
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		158,560.00	4,510.52	0.00	163,070.52
F028-021-2-4-02	GC-042	GASTOS DE OPERACION DE LA FERIA MUNICIPAL	1 EVENTOS	11,000,000.00	0.00	-3,661,871.12	7,338,128.88
	38401	EXPOSICIONES		11,000,000.00	0.00	-3,661,871.12	7,338,128.88
				21,804,964.49	284,165.83	-4,661,871.12	17,427,259.20
F025-022-3-1-01	GC-023	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	1 OPERACIÓN	7,372,200.90	411,479.19	0.00	7,783,680.09
	13415	COMPENSACIONES		1,847,820.00	408,073.05	0.00	2,255,893.05
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		18,470.18	2,780.00	0.00	21,250.18
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		2,237.66	156.34	0.00	2,394.00
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		27,312.20	469.80	0.00	27,782.00
				1,895,840.04	411,479.19	0.00	2,307,319.23
E035-001-2-6-03	GC-025	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	19,402,546.62	123,821.40	-1,015,000.00	18,511,368.02
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		2,030,918.00	0.00	-1,000,000.00	1,030,918.00
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		33,204.34	0.00	-15,000.00	18,204.34
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		537,701.51	5,989.00	0.00	543,690.51
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		37,579.64	6,268.36	0.00	43,848.00
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		5,000.00	624.84	0.00	5,624.84
	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		27,052.80	369.60	0.00	27,422.40



	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		27,052.80	110,569.60	0.00	137,622.40
E035-001-2-6-03	GC-026	GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL	1 OPERACIÓN	513,776.81	84,298.21	0.00	598,075.02
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		4,092.49	765.21	0.00	4,857.70
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		420,013.59	82,579.30	0.00	502,592.89
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		6,812.18	953.70	0.00	7,765.88
F019-001-2-6-04	GC-027	GASTOS DE OPERACION DE LA ACADEMIA DEL DIF MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	1,695,253.91	12,524.30	0.00	1,707,778.21
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		44,011.00	9,915.40	0.00	53,926.40
	15901	OTRAS PRESTACIONES		2,523.73	1,282.94	0.00	3,806.67
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		20,688.00	1,325.96	0.00	22,013.96
E031-001-2-6-01	GC-028	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	1 OPERACIÓN	684,901.34	20,692.05	0.00	705,593.39
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		15,273.00	692.05	0.00	15,965.05
	13415	COMPENSACIONES		67,968.00	20,000.00	0.00	87,968.00
E031-001-2-6-01	GC-029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD ESPECIAL DE TERAPIA Y ESTIMULACION	1 OPERACIÓN	715,694.12	13,245.44	0.00	728,939.56
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		13,245.44	13,245.44	0.00	26,490.88
E033-001-2-6-03	GC-030	GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)	1 OPERACIÓN	4,025,436.43	241,706.70	0.00	4,267,143.13
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		74,620.91	84,864.86	0.00	159,485.77
	15901	OTRAS PRESTACIONES		7,548.00	2,332.20	0.00	9,880.20
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		182,731.84	150,498.20	0.00	333,230.04
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		3,000.93	4,011.44	0.00	7,012.37
				3,561,038.20	496,288.10	-1,015,000.00	3,042,326.30
L001-035-1-3-05	GC-031	GASTOS INELUDIBLES DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	1 OPERACIÓN	5,009,027.45	220,817.02	0.00	5,229,844.47
	39404	ASIGNACIONES PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS JURISDICCIONALES		4,737,587.45	220,817.02	0.00	4,958,404.47
M001-040-1-3-05	GC-044	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	1 OPERACIÓN	3,935,141.32	38,908.00	0.00	3,974,049.32
	21503	MATERIAL IMPRESO		0.00	16,240.00	0.00	16,240.00
	37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		28,942.36	10,668.00	0.00	39,610.36
	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL		6,400.00	12,000.00	0.00	18,400.00



		DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES					
				4,772,929.81	259,725.02	0.00	5,032,654.83
P024-031-1-3-09	GC-032	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	1 OPERACIÓN	2,886,297.79	43,901.80	0.00	2,930,199.59
	13415	COMPENSACIONES		474,815.72	300.00	0.00	475,115.72
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		90,000.00	9,001.00	0.00	99,001.00
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		152,319.60	1,832.80	0.00	154,152.40
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		120,180.97	32,768.00	0.00	152,948.97
E035-001-2-6-03	GC-037	D O N A T I V O S	1 ACCION	4,347,710.95	172,000.00	0.00	4,519,710.95
	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		4,347,710.95	172,000.00	0.00	4,519,710.95
E035-001-2-6-03	GC-046	GASTOS DE LA REDUCCION O DESCUENTOS QUE SE OTORGA EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES FISCALES	1 ACCION	2,035,487.00	27,298.00	0.00	2,062,785.00
	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		2,035,487.00	27,298.00	0.00	2,062,785.00
E035-001-2-6-03	GC-057	PROGRAMA DE APOYO ASISTENCIAL CON ENTREGA DE VALES PARA GAS L. P. PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	12000 VALES	3,050,000.00	1,500,000.00	0.00	4,550,000.00
	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		3,050,000.00	1,500,000.00	0.00	4,550,000.00
				10,270,514.24	1,743,199.80	0.00	12,013,714.04
E019-009-1-7-03	GC-034	GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO (1RA. ETAPA)	1 OPERACIÓN	584,290.01	4,500.00	0.00	588,790.01
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		73,080.00	4,500.00	0.00	77,580.00
				73,080.00	4,500.00	0.00	77,580.00
E004-005-2-1-05	GC-035	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1 OPERACIÓN	3,674,486.78	107,893.45	-13,741.04	3,768,639.19
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		157,405.03	20,666.30	0.00	178,071.33
	15901	OTRAS PRESTACIONES		6,646.20	773.60	0.00	7,419.80
	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS		20,184.00	30,948.34	0.00	51,132.34



		TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS					
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		354,197.84	0.00	-13,741.04	340,456.80
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		983,504.00	55,505.21	0.00	1,039,009.21
				1,521,937.07	107,893.45	-13,741.04	1,616,089.48
P007-008-1-7-01	GC-074	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA (2DA. ETAPA)	1 ACCION	1,174,642.04	50,010.00	0.00	1,224,652.04
	11301	SUELDOS BASE		217,539.20	10.00	0.00	217,549.20
	13415	COMPENSACIONES		583,392.00	50,000.00	0.00	633,392.00
				800,931.20	50,010.00	0.00	850,941.20

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES (PROYECTO FINAL)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P010-032-1-5-01	GC-128	PARTICIPACIONES 2017 (SALDOS NO EJERCIDOS)	0 ACCION	2,491,735.31	5,736.95	0.00	2,497,472.26
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		2,491,735.31	5,736.95	0.00	2,497,472.26
				2,491,735.31	5,736.95	0.00	2,497,472.26
K034-006-2-5-01	K0340080462	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESC. SEC. "LIC. CARLOS A. MADRAZO"	259.67 METROS LINEALES	513,320.25	0.00	-5,736.95	507,583.30
	62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES		513,320.25	0.00	-5,736.95	507,583.30
				513,320.25	0.00	-5,736.95	507,583.30

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS DE GESTION (INGRESOS PROPIOS) PROYECTO FINAL

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-064	ESTIMADO EN INGRESOS DE GESTION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017	0 ACCION	2,539,671.65	12,673.47	0.00	2,552,345.12
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		2,539,671.65	12,673.47	0.00	2,552,345.12
				2,539,671.65	12,673.47	0.00	2,552,345.12
K012-006-3-2-01	K0120080239	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE EXHIBICIÓN Y CALIFICACIÓN DE GANADO EN GENERAL A PROPUESTA DE LA SOCIEDAD DE PRODUCTORES Y CRIADORES DE GANADO BOVINO "EL TRIUNFO"	1 CONSTRUCCION	2,955,367.35	0.00	-12,673.47	2,942,693.88
	62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN		2,955,367.35	0.00	-12,673.47	2,942,693.88



		PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES					
				2,955,367.35	0.00	-12,673.47	2,942,693.88

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS DE GESTION (INGRESOS PROPIOS) 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-064	ESTIMADO EN INGRESOS DE GESTION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017	0 ACCION	2,539,671.65	0.00	-1,400,178.00	1,139,493.65
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		2,539,671.65	0.00	-1,400,178.00	1,139,493.65
TOTAL				2,539,671.65	0.00	-1,400,178.00	1,139,493.65
F027-001-2-6-03	GC-149	DOTACION DE PAVOS ENTEROS CONGELADOS PARA EL INCENTIVO DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	1500 PIEZAS	0.00	626,400.00	0.00	626,400.00
	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		0.00	626,400.00	0.00	626,400.00
				0.00	626,400.00	0.00	626,400.00
E019-009-1-7-03	GC-150	GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO (4TA. ETAPA)		0.00	773,778.00	0.00	773,778.00
	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES		0.00	773,778.00	0.00	773,778.00
				0.00	773,778.00	0.00	773,778.00

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS DE GESTION (INGRESOS PROPIOS) REMANENTE 2016

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K038-040-1-8-06	AD-007	ADQUISICION DE ESCANER A COLOR PORTATIL	1 PIEZAS	5,844.78	0.00	-5,844.78	0.00
	51501	BIENES INFORMATICOS		5,844.78	0.00	-5,844.78	0.00
K038-040-1-8-01	AD-054	ADQUISICION DE IMPRESORA	1 PIEZAS	0.00	6,728.00	0.00	6,728.00
	51501	BIENES INFORMATICOS		0.00	6,728.00	0.00	6,728.00
				5,844.78	6,728.00	-5,844.78	6,728.00
K038-003-1-3-01	AD-015	ADQUISICION DE DISCO DURO PORTABLE DE 2 TB	1 PIEZAS	4,152.80	0.00	-4,152.80	0.00
	51501	BIENES INFORMATICOS		4,152.80	0.00	-4,152.80	0.00
				4,152.80	0.00	-4,152.80	0.00
K024-001-2-6-03	AD-052	ADQUISICION DE REFRIGERADOR	1 PIEZAS	0.00	22,620.00	0.00	22,620.00
	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION		0.00	22,620.00	0.00	22,620.00
				0.00	22,620.00	0.00	22,620.00
P009-026-1-5-01	GC-082	INGRESOS DE GESTION (REMANENTE) 2016	0 ACCION	202,150.70	0.00	-19,350.42	182,800.28
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		202,150.70	0.00	-19,350.42	182,800.28
				202,150.70	0.00	-19,350.42	182,800.28



**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO III (FISM) 2017
(PROYECTOS INICIALES)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-2-2-06	GC-065	ASIGNACION ANUAL DEL RAMO 33 FONDO III 2017	0 ACCION	18,669,551.76	0.00	-10,938,318.05	7,731,233.71
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		18,669,551.76	0.00	-10,938,318.05	7,731,233.71
K004-006-2-2-06	K0040080469	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION (SEGUNDA ETAPA)	36 POSTES	0.00	3,773,722.86	0.00	3,773,722.86
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00	3,773,722.86	0.00	3,773,722.86
K004-006-2-2-06	K0040080471	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION	4 POSTES	0.00	232,355.74	0.00	232,355.74
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00	232,355.74	0.00	232,355.74
K004-006-2-2-06	K0040080472	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION	29 POSTES	0.00	2,856,822.85	0.00	2,856,822.85
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00	2,856,822.85	0.00	2,856,822.85
K004-006-2-2-06	K0040080474	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION	43 POSTES	0.00	2,441,846.61	0.00	2,441,846.61
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00	2,441,846.61	0.00	2,441,846.61
K022-006-2-2-05	K0220080478	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	12 BAÑOS	0.00	385,399.42	0.00	385,399.42
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	385,399.42	0.00	385,399.42
K022-006-2-2-05	K0220080480	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	16 BAÑOS	0.00	510,686.38	0.00	510,686.38
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	510,686.38	0.00	510,686.38
K022-006-2-2-05	K0220080481	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	15 BAÑOS	0.00	482,074.83	0.00	482,074.83
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	482,074.83	0.00	482,074.83
K022-006-2-2-05	K0220080485	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	8 BAÑOS	0.00	255,409.36	0.00	255,409.36



	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	255,409.36	0.00	255,409.36
				18,669,551.76	10,938,318.05	-10,938,318.05	18,669,551.76

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO III (FISM) 2017
(PROYECTOS FINALES)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-129	SALDOS NO EJERCIDOS DEL RAMO 33 FONDO III 2017 (FISM)	0 ACCION	1,122,844.85	147,276.51	0.00	1,270,121.36
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		1,122,844.85	147,276.51	0.00	1,270,121.36
K003-006-2-1-03	K0030080465	REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE DRENAJE SANITARIO DE DIFERENTES DIÁMETROS CALLE GROSELLA DE LA COL. LOS FRUTALES	86.8 METROS LINEALES	412,036.04	0.00	-6,190.58	405,845.46
	62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		412,036.04	0.00	-6,190.58	405,845.46
K004-006-2-2-06	K0040080177	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSION	30 POSTES	2,913,423.78	0.00	-14,184.71	2,899,239.07
	62301	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		2,913,423.78	0.00	-14,184.71	2,899,239.07
K004-006-2-2-06	K0040080185	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSION	48 POSTES	3,123,179.09	0.00	-12,352.73	3,110,826.36
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		3,123,179.09	0.00	-12,352.73	3,110,826.36
K004-006-2-2-06	K0040080188	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSION (UBIC. COL. LA ESPERANZA)	18 POSTES	682,092.04	0.00	-16,633.71	665,458.33
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		682,092.04	0.00	-16,633.71	665,458.33
K004-006-2-2-06	K0040080190	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSION	33 POSTES	1,704,009.04	0.00	-6,023.36	1,697,985.68
	62301	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		1,704,009.04	0.00	-6,023.36	1,697,985.68
K005-006-2-2-01	K0050080236	PAVIMENTACION DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE 8 EN EL POB. C-40 (GRAL. ERNESTO AGUIRRE COLORADO)	2100 METROS CUADRADOS	2,969,668.27	0.00	-15,684.18	2,953,984.09
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		2,969,668.27	0.00	-15,684.18	2,953,984.09
K005-006-2-2-01	K0050080238	PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES EN ACCESO DE CALLES 1, 2, 3, 4, 6 Y 8 EN EL POB. C-26	3453.68 METROS CUADRADOS	4,455,392.40	0.00	-18,521.53	4,436,870.87



		(GRAL. PEDRO C. COLORADO).					
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		4,455,392.40	0.00	-18,521.53	4,436,870.87
K022-006-2-2-05	K0220080222	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	20 BAÑOS	643,495.85	0.00	-6,043.60	637,452.25
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		643,495.85	0.00	-6,043.60	637,452.25
K022-006-2-2-05	K0220080248	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	10 BAÑOS	318,043.46	0.00	-2,609.53	315,433.93
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		318,043.46	0.00	-2,609.53	315,433.93
K022-006-2-2-05	K0220080249	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	12 BAÑOS	381,093.13	0.00	-2,572.42	378,520.71
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		381,093.13	0.00	-2,572.42	378,520.71
K022-006-2-2-05	K0220080250	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	22 BAÑOS	712,994.60	0.00	-5,807.84	707,186.76
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		712,994.60	0.00	-5,807.84	707,186.76
K022-006-2-2-05	K0220080251	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	20 BAÑOS	635,493.70	0.00	-6,737.97	628,755.73
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		635,493.70	0.00	-6,737.97	628,755.73
K022-006-2-2-05	K0220080257	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	0 BAÑOS	485,494.10	0.00	-5,834.57	479,659.53
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		485,494.10	0.00	-5,834.57	479,659.53
K022-006-2-2-05	K0220080259	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	15 BAÑOS	480,177.19	0.00	-6,132.46	474,044.73
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		480,177.19	0.00	-6,132.46	474,044.73
K022-006-2-2-05	K0220080261	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	10 BAÑOS	318,298.43	0.00	-3,056.60	315,241.83
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		318,298.43	0.00	-3,056.60	315,241.83
K022-006-2-2-05	K0220080262	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	15 BAÑOS	480,428.62	0.00	-5,169.37	475,259.25
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		480,428.62	0.00	-5,169.37	475,259.25



K022-006-2-2-05	K0220080263	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES. (UBIC. COL. OLMECA, COL. ROVIROSA Y COL. FCO. I. MADERO DEL A.C. DE LA VENTA)	25 BAÑOS	814,387.57	0.00	-6,899.39	807,488.18
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		814,387.57	0.00	-6,899.39	807,488.18
K022-006-2-2-05	K0220080264	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES. (UBIC. COL. CENTRO, COL. 5 DE MAYO, COL. COCAL, COL. RIO, COL. SALVAMENTO, COL. KM. 4 DE LA CD. DE LA VENTA,)	25 BAÑOS	814,387.57	0.00	-6,821.96	807,565.61
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		814,387.57	0.00	-6,821.96	807,565.61
				23,466,939.73	147,276.51	-147,276.51	23,466,939.73

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO III
(REMANENTE 2016) PROYECTO INICIAL**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-083	RAMO 33 FONDO III (FISM) REMANENTE 2016	0 ACCION	5,256.76	0.00	-5,256.76	0.00
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		5,256.76	0.00	-5,256.76	0.00
				5,256.76	0.00	-5,256.76	0.00
K005-006-2-2-04	K0050080532	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL	2 LAMPARAS	0.00	5,256.76	0.00	5,256.76
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION		0.00	5,256.76	0.00	5,256.76
				0.00	5,256.76	0.00	5,256.76

PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS DEL RAMO 33 FONDO III (FISM) 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-132	INTERESES GENERADOS DEL RAMO 33 FONDO III (FISM) 2017	0 ACCION	579,226.98	920,248.98	0.00	1,499,475.96
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		579,226.98	920,248.98	0.00	1,499,475.96
				579,226.98	920,248.98	0.00	1,499,475.96

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P007-008-1-7-01	GC-048	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (1RA. ETAPA)	1 OPERACION	82,006,389.91	1,028,113.17	0.00	83,034,503.08
	13415	COMPENSACIONES		30,492,828.00	148,826.23	0.00	30,641,654.23
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		2,545,524.00	35,699.85	0.00	2,581,223.85
	21801	PLACAS, LICENCIAS Y SEÑALAMIENTOS		0.00	15,486.00	0.00	15,486.00
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		21,256.54	3,114.60	0.00	24,371.14
	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y		4,234,905.78	391,967.03	0.00	4,626,872.81



		ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS					
	28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		0.00	238,444.55	0.00	238,444.55
	29101	HERRAMIENTAS MENORES		713.40	417.60	0.00	1,131.00
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		358,974.97	183,077.31	0.00	542,052.28
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		58,065.48	1,580.00	0.00	59,645.48
	36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		0.00	7,308.00	0.00	7,308.00
	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		61,162.00	2,192.00	0.00	63,354.00
P007-008-1-7-01	GC-096	PROGRAMACION DE RECURSOS DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017	0 ACCION	504,599.44	0.00	-501,838.64	2,760.80
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		504,599.44	0.00	-501,838.64	2,760.80
				38,278,029.61	1,028,113.17	-501,838.64	38,804,304.14
E019-009-1-7-03	GC-049	GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO (2DA. ETAPA)	1 OPERACION	5,129,109.76	472,814.47	0.00	5,601,924.23
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		1,254,723.82	82,212.74	0.00	1,336,936.56
	13415	COMPENSACIONES		1,206,548.00	351,706.78	0.00	1,558,254.78
	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		486,065.43	28,022.10	0.00	514,087.53
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		34,104.00	10,872.85	0.00	44,976.85
				2,981,441.25	472,814.47	0.00	3,454,255.72
E043-046-2-2-06	GC-050	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO	1 SERVICIOS	12,142,636.00	0.00	-999,089.00	11,143,547.00
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA		12,142,636.00	0.00	-999,089.00	11,143,547.00
				12,142,636.00	0.00	-999,089.00	11,143,547.00

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) ADQUISICIÓN

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K024-008-1-7-01	AD-053	ADQUISICION DE BOMBA DE AGUA	1 PIEZAS	0.00	2,760.80	0.00	2,760.80
	56902	OTROS BIENES MUEBLES		0.00	2,760.80	0.00	2,760.80
P007-008-1-7-01	GC-096	PROGRAMACION DE RECURSOS DE	0 ACCION	2,760.80	0.00	-2,760.80	0.00



		RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017					
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		2,760.80	0.00	-2,760.80	0.00
				2,760.80	2,760.80	-2,760.80	2,760.80

PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS DEL RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P007-008-1-7-01	GC-133	INTERESES GENERADOS DEL RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017	0 ACCION	58,523.75	47,538.90	0.00	106,062.65
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		58,523.75	47,538.90	0.00	106,062.65
				58,523.75	47,538.90	0.00	106,062.65

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 2017 (PROYECTO INICIAL)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-2-1-03	GC-070	FORTALECE 2017	0 ACCION	1,888,799.98	0.00	-1,483,500.00	405,299.98
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		1,888,799.98	0.00	-1,483,500.00	405,299.98
K005-006-2-2-01	K0050080490	PAVIMENTACION EN DIVERSAS CALLES A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO EN EL POB. MECATEPEC	0.74 KILOMETROS	0.00	1,483,500.00	0.00	1,483,500.00
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	1,483,500.00	0.00	1,483,500.00
				1,888,799.98	1,483,500.00	-1,483,500.00	1,888,799.98

PROGRAMACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL INICIALES

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K005-006-2-2-01	K0050080512	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN DIVERSAS CALLES DE LA COL. CUITLAHUAC DE LA RA. RIO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCION	798 METROS LINEALES	0.00	989,000.00	0.00	989,000.00
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	989,000.00	0.00	989,000.00
K008-006-3-5-01	K0080080496	PAVIMENTACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO EN LA RA. PEDREGALITO 1RA. SECCION EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EL ESTADO DE TABASCO	0.9 KILOMETROS	0.00	2,472,500.00	0.00	2,472,500.00
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		0.00	2,472,500.00	0.00	2,472,500.00
K035-006-2-4-01	K0350080514	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES TECHADA EN PLAZA CIVICA EN EL EJIDO EL GUANAL, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EL ESTADO DE TABASCO	1 CONSTRUCCION	0.00	1,976,268.26	0.00	1,976,268.26
	62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES		0.00	1,976,268.26	0.00	1,976,268.26



	0.00	5,437,768.26	0.00	5,437,768.26
--	------	--------------	------	--------------

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES
DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS
EN REGIONES MARITIMAS (PROYECTOS INICIALES)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-2-2-06	GC-068	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS	0 ACCION	1,841,061.31	0.00	-1,392,176.82	448,884.49
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		1,841,061.31	0.00	-1,392,176.82	448,884.49
K002-006-2-2-03	K0020080461	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	1 REHABILITACION	0.00	479,986.20	0.00	479,986.20
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00	479,986.20	0.00	479,986.20
K002-006-2-2-03	K0020080515	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	1 REHABILITACION	0.00	521,892.51	0.00	521,892.51
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00	521,892.51	0.00	521,892.51
K002-006-2-2-03	K0020080516	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	1 REHABILITACION	0.00	390,298.11	0.00	390,298.11
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00	390,298.11	0.00	390,298.11
				1,841,061.31	1,392,176.82	-1,392,176.82	1,841,061.31

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES
DE FONDO PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS PRODUCTORES
DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES
(PROYECTO INICIAL)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-2-2-06	GC-067	FONDO PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES	0 ACCION	20,229,348.19	0.00	-1,095,299.19	19,134,049.00
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		20,229,348.19	0.00	-1,095,299.19	19,134,049.00
K003-006-2-1-03	K0030080517	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LERDO DE TEJADA	507 METROS LINEALES	0.00	1,095,299.19	0.00	1,095,299.19
	62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		0.00	1,095,299.19	0.00	1,095,299.19
				20,229,348.19	1,095,299.19	-1,095,299.19	20,229,348.19



**ADECUACIONES PRESUPUESTALES
DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES
(REMANENTE 2016) (PROYECTO FINAL)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P010-032-1-5-00	GC-114	REMANENTES DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2016.	1 ACCION	2,504,394.85	3,452.32	0.00	2,507,847.17
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		2,504,394.85	3,452.32	0.00	2,507,847.17
				2,504,394.85	3,452.32	0.00	2,507,847.17
K005-006-2-2-01	K0050080008	K0050080304/2016.- PAVIMENTACION DE CALLES A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	2423.63 METROS CUADRADOS	2,615,499.15	0.00	-3,452.32	2,612,046.83
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		2,615,499.15	0.00	-3,452.32	2,612,046.83
				2,615,499.15	0.00	-3,452.32	2,612,046.83

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE CONVENIO TRANSITO

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
E019-009-1-7-03	GC-051	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO (3RA. ETAPA)	1 OPERACIÓN	3,256,138.00	14,272.48	-14,272.48	3,256,138.00
	14106	APORTACIONES AL ISSET		347,340.00	0.00	-14,272.48	333,067.52
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		131,840.80	14,272.48	0.00	146,113.28
				479,180.80	14,272.48	-14,272.48	479,180.80

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE COPARTICIPACION

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P007-008-1-7-01	GC-119	GASTOS DE OPERACION	1 OPERACIÓN	60,000.00	4,878.30	-4,878.30	60,000.00
	37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		38,933.83	4,878.30	0.00	43,812.13
	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES		21,066.17	0.00	-4,878.30	16,187.87
				60,000.00	4,878.30	-4,878.30	60,000.00

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE SUBSIDIO FORTASEG 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K024-008-1-7-01	AD-019	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL. PICK UP DOBLE CABINA	2 PIEZAS	1,400,091.20	0.00	-4,611.20	1,395,480.00
	54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL		1,400,091.20	0.00	-4,611.20	1,395,480.00



P007-008-1-7-01	GC-107	PROFESIONALIZACION/FORMACION EN MATERIA DE SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. TALLER: LA FUNCION DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS (1)	413 ELEMENTOS	1,206,225.40	0.00	-1.08	1,206,224.32
	33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS		1,206,225.40	0.00	-1.08	1,206,224.32
P007-008-1-7-01	GC-145	SALDOS NO EJERCIDOS DEL SUBSIDIO FORTASEG 2017	0 META	7,060.00	4,612.28	0.00	11,672.28
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		7,060.00	4,612.28	0.00	11,672.28
				2,613,376.60	4,612.28	-4,612.28	2,613,376.60

PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-138	INTERESES GENERADOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 2017	0 ACCION	178.59	1,468.41	0.00	1,647.00
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		178.59	1,468.41	0.00	1,647.00
				178.59	1,468.41	0.00	1,647.00

PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS DE FORTASEG 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P007-008-1-7-01	GC-135	INTERESES GENERADOS DE FORTASEG 2017	0 ACCION	644.25	666.76	0.00	1,311.01
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		644.25	666.76	0.00	1,311.01
				644.25	666.76	0.00	1,311.01

PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS DE COPARTICIPACION 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P007-008-1-7-01	GC-136	INTERESES GENERADOS DE COPARTICIPACION 2017	0 ACCION	77.69	122.23	0.00	199.92
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		77.69	122.23	0.00	199.92
				77.69	122.23	0.00	199.92

PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-137	INTERESES GENERADOS DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017	0 ACCION	19.23	476.45	0.00	495.68
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		19.23	476.45	0.00	495.68
				19.23	476.45	0.00	495.68



**PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS
DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION I**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-134	INTERESES GENERADOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION I	0 ACCION	1,108.34	726.06	0.00	1,834.40
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		1,108.34	726.06	0.00	1,834.40
				1,108.34	726.06	0.00	1,834.40

**PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS
MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 2017.**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-147	INTERESES GENERADOS MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 2017.	1 ACCION	0.00	6.57	0.00	6.57
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	6.57	0.00	6.57
				0.00	6.57	0.00	6.57

**PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS DE
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 3, 2017.**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-146	INTERESES GENERADOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 3, 2017.	1 ACCION	0.00	358.89	0.00	358.89
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	358.89	0.00	358.89
				0.00	358.89	0.00	358.89

**PROGRAMACION DE INTERESES GENERADO DE
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 4, 2017**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-148	INTERESES GENERADO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 4, 2017	1 ACCION	0.00	237.67	0.00	237.67
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	237.67	0.00	237.67
				0.00	237.67	0.00	237.67

CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI EXISTE ALGUNA PARTICIPACIÓN CON RELACIÓN AL TEMA PRESENTADO, SIN QUE SE RECIBIERA ALGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P JONÁS LÓPEZ SOSA, SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----



EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

SEXTO.- CIUDADANO PRESIDENTE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL CORRESPONDIENTE A LA **PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANA L.C.P. HILDA MARTÍNEZ COLORADO, DIRECTORA DE FINANZAS MUNICIPAL. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA L.C.P. HILDA MARTINEZ COLORADO, MANIFIESTA: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TABASCO, 36 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IV, 79 FRACCIÓN IV, Y 112 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ME PERMITO PRESENTAR A ESTE HONORABLE CABILDO LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO; Y QUE JUSTIFICAN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2016 - 2018



MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018; BAJO LO SIGUIENTE: -----

Que siendo facultad de los ayuntamientos Municipales proponer sus iniciativas de Ley de Ingreso al Congreso Local, por este medio, se presenta la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prestación de los servicios públicos y las demandas ciudadanas de la población del municipio de **Huimanguillo, Tabasco**, se ha llevado a cabo en cumplimiento con los principios de equilibrio de ingreso público-gasto, y dentro de los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, que son mandatados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo entonces que el ejercicio del gasto público en la presente administración ha sido y seguirá siendo organizado y racionalizado; sin embargo, la característica principal del municipio de Huimanguillo, Tabasco radica en tener la mayor extensión territorial del diecisiete municipios que conforman el Estado, y su crecimiento poblacional en zonas urbanas y rurales ha venido en aumento lo que representa un mayor compromiso con la ciudadanía para ofrecer más servicios públicos de calidad, siendo el objetivo ampliar y hacer llegar a cada una de las comunidades las respuestas a sus demandas ciudadanas.

En atención a los requerimientos antes señalados, se ha elaborado la propuesta que hoy se pone a consideración de ese Honorable Congreso del Estado, en la que han sido consideradas los siguientes apartados:

a) Política de los Ingresos

La revisión de la propuesta de las fuentes de ingresos y las tarifas que serán aplicables, y que sustentarán la base indispensable para hacer frente a la recaudación del ingreso necesario para sufragar el gasto público, así como la estimación del presupuesto de ingresos que para ello deberá ejercer el Municipio de Huimanguillo, Tabasco durante el ejercicio fiscal 2018, ha sido aplicado un análisis genérico del contexto económico por el que atraviesa nuestro País, así como la observancia de las condiciones en que se desarrolla la economía municipal en el ámbito estatal y nacional, para que a partir de ello, se establezca la proyección de los ingresos a recaudar, teniendo como sustento de métrica y parámetros, los pre-criterios de Política Económica 2018, dictados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal; así como el ingreso recaudado por este municipio en el ejercicio fiscal 2017.

La presente Administración del Municipio de **Huimanguillo, Tabasco**, como lo señala el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 tiene metas y objetivos trazados para impulsar una gestión municipal de calidad que haga del Ayuntamiento un organismo público moderno, eficaz y eficiente impulsando una gestión pública planeada con un presupuesto orientado a resultados.

Al igual que la Administración Pública Estatal, se optimizarán los recursos económicos y humanos para alcanzar los objetivos estratégicos y estrategias planteados al inicio de la presente administración, es por ello que en el gobierno 2016-2018 se gestionará un presupuesto priorizado y orientado a brindar resultados, obteniendo con ello un manejo eficaz del gasto público, promoviendo la rendición de cuentas y la transparencia.

Para seguir avanzando, la presente administración seguirá buscando aterrizar recursos federales a través de las distintas instancias y organismos públicos encargados del manejo y operatividad de esos recursos.

La presente iniciativa de ley, está estructurada conforme a las normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), utilizando un sistema financiero gubernamental para la contabilización de las transacciones de ingresos que captara el Municipio de **Huimanguillo, Tabasco**, durante el ejercicio fiscal 2018, en la cual estarán registradas de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestares de:

- I.- De los Impuestos;
- II.- De los Derechos;
- III.- De los Productos de Tipo Corriente;
- IV.- De los Aprovechamientos de Tipo Corriente;
- V.- De las Participaciones, Aportaciones Federales y convenios.

De igual forma la Iniciativa propone la facultad para que el Presidente Municipal otorgue Facilidades Administrativas, así como apoyo y Estímulos Fiscales en el pago del Impuesto Predial.



El esquema normativo propuesto responde al escenario impositivo que puede recaudar el municipio, atendiendo a la competencia que le asiste por disposición Constitucional, y en virtud de la pertenencia al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

La Ley de Hacienda Municipal y del Estado de Tabasco, determina el principio de orientación y destino del gasto, por lo que se considera justificado a través de este capítulo, que los ingresos que se recauden por concepto de contribuciones, así como los provenientes de otros conceptos, se destinarán a sufragar los gastos públicos establecidos y autorizados en el Presupuesto de Egresos Municipal, así como en lo dispuesto en los convenios de coordinación y en las leyes en que se fundamenten.

Se presenta la memoria de cálculo del pronóstico de los rubros de los ingresos contenidos en el artículo 1º de la Ley que se propone en la presente Iniciativa.

I.- Impuestos

Los impuestos son las contribuciones establecidas en Ley que deben de pagar las personas físicas y morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

Para efectuar la estimación de los ingresos sobre el rubro de Impuestos se consideraron los elementos siguientes:

- a) Serie histórica de los ingresos estimados del ejercicio 2014 al 2017.
- b) Pronóstico de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal de 2017.
- c) Método de Media Aritmética Ponderada

A efecto de lograr mejores resultados en la recaudación de impuestos se continuaran realizando programas de fiscalización, vigilancia, depuración de padrones e invitaciones de obligaciones a contribuyentes omisos y morosos en los impuestos Municipales, así como líneas de acción que coadyuve a la recaudación de esta Contribución fiscal como:

- Implementar módulos de recaudación y atención para los contribuyentes en los diferentes centros integradores.
- Organizar brigadas para invitar y motivar a los contribuyentes a que cumplan con sus obligaciones.
- Capacitar al personal que laboran en la dirección de Finanzas, encargados del área de ingresos para proporcionar un servicio de calidad a los contribuyentes.
- Establecer los mecanismos de control, seguimiento y cobro de todos los servicios del municipio que permitan una gestión administrativa de recaudación oportuna y de calidad.

Para la determinación del cobro por concepto de Impuesto Predial y el Impuesto por traslado de dominio de bienes inmuebles, se sujetará a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

II.- Derechos

Las cuotas establecidas para los ingresos por Derechos que corresponden a prestaciones de servicios y funciones públicas que por ley tiene la obligación la administración municipal de proporcionar; se justifica el cobro de cada uno de los conceptos que en la iniciativa se propone; para el cálculo se consideró el estimado en base a información histórica de los ingresos obtenidos del ejercicio fiscal 2013 al ejercicio fiscal 2017 (Método de Media Aritmética Ponderada).

Para el cobro de los ingresos por los diversos conceptos de Derechos, están sujetos a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

III.- Productos.

En virtud de que la política de fijación de cuotas por concepto de productos se orienta principalmente a mantener el valor real de las mismas, para realizar el pronóstico de los ingresos respectivos se consideró el estimado en base a información histórica de los ingresos obtenidos del ejercicio fiscal 2013 al ejercicio fiscal 2017 (Método de Media Aritmética Ponderada).

IV.- Aprovechamientos.

Las cuotas de los aprovechamientos se sustentan principalmente en su actualización, la prestación de servicios relacionados con los aprovechamientos, se vinculan con actividades productivas y el crecimiento económico. Por ello, en el pronóstico de los ingresos por este concepto se consideró para el cálculo en base a información histórica de



los ingresos obtenidos del ejercicio fiscal 2013 al ejercicio fiscal 2017 (Método de Media Aritmética Ponderada).

V.- Participaciones, Aportaciones y Convenios.

Los ingresos de las participaciones Federales y Aportaciones del Ramo 33, se sujetaran a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y los montos serán determinados de acuerdo a los lineamientos de los ordenamientos de la Leyes de Coordinación Fiscal Federal y de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco.

El monto total de los ingresos municipales estimados a recibir en el ejercicio fiscal 2018, ascienden a 798 millones 023 mil 129 pesos 48 centavos, mismos que se detallan en el artículo 1° de la presente ley.

b) Montos por rubro de ingresos a mayor, de los últimos tres ejercicios fiscales.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 36, fracción 1, inciso b) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, se presentan los montos de los ingresos a mayor, de los últimos tres ejercicios fiscales.

Ingresos a mayor 2015-2017 (En Pesos)

CONCEPTOS	Ejercicios		
	2015	2016	2017
1 Impuestos	5,561,449.59	10,600,046.56	15,908,541.18
4 Derechos	12,922,052.01	14,475,083.88	11,387,103.44
5 Productos de tipo corriente	28,877.54	972,496.78	456,437.00
6 Aprovechamientos de tipo corriente	3,113,373.42	1,930,914.38	3,942,216.40
8 Participaciones y Aportaciones	563,366,385.12	693,286,415.66	792,730,834.84
Total de ingresos \$	584,992,137.68	721,264,957.26	824,425,132.85

e) Estimación de los rubros de ingresos a mayor, para los siguientes tres ejercicios fiscales.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 36, fracción 1, inciso c) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, se presentan los ingresos para el año que se presupuesta y las metas objetivo de los siguientes tres ejercicios fiscales a mayor.

Proyección de Ingresos a mayor 2018-2020 (En pesos)

CONCEPTOS	Ejercicios		
	2018	2019	2020
1 Impuestos	20,968,003.41	15,963,255.22	16,156,550.37
4 Derechos	13,712,000.18	14,638,937.92	15,611,643.31
5 Productos de tipo corriente	515,931.19	550,808.38	587,407.64
6 Aprovechamientos de tipo corriente	4,694,742.32	5,012,109.13	5,345,145.97
8 Participaciones y Aportaciones	798,023,129.48	861,707,810.23	905,983,428.31
Total de ingresos \$	837,913,806.58	897,872,920.88	943,684,175.60

d) Propuesta de endeudamiento neto para el año que se presupuesta y las estimaciones para los tres ejercicios fiscales.

La presente Administración Municipal, no tiene contemplado hasta el momento en que se emite el presente documento propuesta de endeudamiento neto para el año que se presupuesta (2018), ni para los siguientes tres ejercicios fiscales.

e) La evaluación de la política de deuda pública de los ejercicios fiscales anterior y en curso.

El municipio no cuenta con deuda pública y no pretende dejar para el siguiente ejercicio fiscal.

f) La estimación de las amortizaciones para el año que se presupuesta y el calendario de amortizaciones de los siguientes ejercicios fiscales.

No aplica ya que el municipio no cuenta con deuda. Por lo tanto no se expone el esquema de amortización y pago de deuda pública.



a) La estimación de ingresos desglosada por rubro de ingresos, así como los ingresos provenientes de financiamiento.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este H. Cabildo la siguiente:

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

ARTÍCULO 1.- Para cubrir los gastos de su administración, servicios públicos, obras y demás obligaciones a su cargo, para el ejercicio fiscal del año 2018, el Municipio de **Huimanguillo, Tabasco**, percibirá los ingresos estimados provenientes de los conceptos que a continuación se enumeran:

R	T	C	C	DESCRIPCION	ESTIMADO
1				Impuestos	20,968,003.41
	11			Impuestos Sobre los Ingresos	0.00
		1104		SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS	0.00
			11401	Por espectáculo (según el evento del ente)	0.00
	12			Impuestos Sobre el Patrimonio	13,054,218.50
		1202		IMPUESTO PREDIAL	8,809,529.36
			12201	PREDIAL URBANO	2,813,705.23
			12202	PREDIAL RUSTICO	2,512,009.67
			12203	REZAGO URBANO	1,885,467.29
			12204	REZAGO RUSTICO	1,598,347.16
	13			Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	5,188,948.43
		1304		TRASLACION DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	5,188,948.43
			13401	TRASLADO DE DOMINIO URBANO SEGUN VALOR AVALUO	1,549,537.14
			13402	TRASLADO DE DOMINIO RUSTICO SEGUN VALOR AVALUO	3,639,411.29
	14			Impuestos al Comercio Exterior	0.00
	15			Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00
	16			Impuestos Ecológicos	0.00
	17			Accesorios de Impuestos	2,724,836.47
		1701		RECARGOS DE IMPUESTOS	1,083,400.83
			17102	RECARGOS DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	1,083,400.83
		1702		MULTA DE IMPUESTOS	613,132.53
			17202	MULTA DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	613,132.53
		1704		GASTOS DE EJECUCION	708,404.36
			17402	GASTOS DE EJECUCION SOBRE EL PATRIMONIO	708,404.36
		1705		ACTUALIZACION PREDIAL	319,898.75
			17502	ACTUALIZACION PREDIAL SOBRE EL PATRIMONIO	319,898.75
	19			Otros Impuestos	0.00
4				Derechos	13,712,000.18
	41			Derecho por el uso o goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio publico	0.00
	42			Derechos a los Hidrocarburos	0.00
	43			Derechos por prestación de servicios	6,757,262.15
		4318		LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION	528,345.37
			43181	PARA CONSTRUCCIONES DE LOZA DE CONCRETO Y PISO DE MOSAICO O MÁRMOL, POR M²	16,329.11
			43182	PARA OTRAS CONSTRUCCIONES, POR M² CIUDAD	450,076.68
			43183	POR CONSTRUCCIONES DE BARDAS, RELLENOS Y/O EXCAVACIONES	59,744.20
			43184	PERMISO PARA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, HASTA POR 3 DÍAS	78.69
			43185	PERMISO PARA OCUPACION DE VIAS PUBLICA CON TAPIAL Y/O PROTECCION POR M² POR DIA	100.83
			43186	PERMISOS DE DEMOLICIÓN, POR M²	399.84
			43187	SERVICIOS DE DESASOLVE DE DRENAJES	111.55
			43189	OTROS SERVICIOS MUNICIPALES	1,504.48
		4319		DE LAS LICENCIAS Y DE LOS PERMISOS P/FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y LOTIFICACIONES, RELOTIFICACIONES, DIVISIONES Y SUBDIVISIONES	44,849.66
			43191	LICENCIAS PARA FRACCIONAMIENTOS Y LOTIFICACION DE TERRENOS	0.00
			43192	CONDOMINIOS POR M² DEL TERRENO	6,687.76
			43193	LOTIFICACIONES POR M² DEL ÁREA TOTAL	11,530.59
			43194	RELOTIFICACIONES POR M² DEL AREA VERDE	0.00



		43195	DIVISIONES POR M² DEL ÁREA VENDIBLE	8,402.48
		43196	SUBDIVISIONES POR M² DEL ÁREA VENDIBLE	18,228.84
		43197	RECTIFICACIONES DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS	0.00
	4320		DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL	74,409.98
		43201	DE TERRENOS A PERPETUIDAD EN LOS CEMENTERIOS, POR CADA LOTE DE DOS METROS DE LONGITUD POR UNO DE ANCHO	61,897.64
		43202	POR LA CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD, Y BÓVEDAS ENTRE PARTICULARES	6,612.94
		43203	POR REPOSICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD	181.36
		43204	PERMISO POR REMODELACION DE BOVEDA	1,184.81
		43205	EXPEDICION DE TITULO DE PROPIEDAD	0.00
		43206	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PANTEONES	0.00
		43207	CONSTANCIA DE PROPIEDAD DEL LOTE EN EL PANTEON	4,533.22
	4321		DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE OBRAS	920,454.11
		43211	ARRIMO DE CAÑOS.	91.19
		43212	POR CONEXIONES A LAS REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS	5,883.13
		43213	POR EL USO DEL SUELO, NUMERO OFICIAL (INCLUYENDO LA PLACA), ALINEAMIENTOS Y RECTIFICACIONES	240,905.24
		43214	APROBACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN	671,367.89
		43215	ALINIAMIENTO Y NUMEROS OFICIALES	0.00
		43216	POR RECONEXION A LA RED DE AGUA POTABLE EN CASO DE SUSPENSIÓN	0.00
		43217	PERMISO DE RUPTURA PARA CONEXION DE DRENAJE	2,206.66
	4322		DE LA EXPEDICIÓN DE TITULOS DE TERRENOS MUNICIPALES	10,422.50
		43221	EXPEDICION DE TITULOS DE TERRENOS MUNICIPAL	10,422.50
		43222	TRASPASO DE TITULOS	0.00
	4323		SERVICIOS, REGISTRO E INSCRIPCIONES	5,178,780.53
		43231	BUSQUEDA DE CUALQUIER DOCUMENTO EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES	16,223.32
		43232	CERTIFICADO Y COPIAS CERTIFICADAS	4,580,727.04
		43233	ACTOS E INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO CIVIL	575,124.97
		43234	DE LOS SERVICIOS COLECTIVOS	6,705.20
	44		Accesorios de Derechos	0.00
	45		Otros Derechos	6,954,738.03
	49		Derechos no comprendidos en la fracción de la ley de ingresos	0.00
	4902		OTROS DERECHOS	6,954,738.03
		49021	OTROS DERECHOS	3,285,663.75
		49022	SERVICIOS QUE PRESTA TRANSITO MUNICIPAL	108,157.01
		49023	CUOTAS	1,149,559.76
		49024	DERECHO DE PISO	376,314.52
		42025	SERVICIOS QUE PRESTA EL RASTRO MUNICIPAL	50,875.08
		42026	POR ANUENCIAS	500,519.71
		42027	SERVICIOS DE MERCADO Y CENTRAL CAMINERA	945,350.17
		42028	SERVICIOS CATASTRALES	538,298.03
5			Productos	515,931.19
	51		Productos de tipo corriente	0.00
		5101	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO	0.00
		51011	EXPLOTACION DE BIENES PATRIMONIALES	0.00
	52		Producto de capital	515,931.19
		5201	DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS	515,931.19
		52013	INTERESES GENERADOS RECURSOS PROPIOS	515,931.19
		5202	ARRENDAMIENTO DE BIENES DEL MUNICIPIO	0.00
		52021	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	0.00
6			Aprovechamientos de tipo corriente	4,694,742.32
	61		Aprovechamiento de tipo corriente	566,635.96
		6101	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	8,626.18
		61011	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	8,626.18
		6102	MULTAS	558,009.78
		61022	MULTAS MUNICIPALES	558,009.78
		6103	INDEMNIZACIONES	4,128,106.36
		61036	INDEMNIZACIONES MUNICIPALES	4,128,106.36
		6104	REINTEGROS	2,719,684.44
		61042	REINTEGROS MUNICIPALES	2,719,684.44
		6109	OTROS APROVECHAMIENTOS	1,408,421.92



		610923	DONATIVOS MUNICIPALES	565,351.96
		620924	COOPERACIONES MUNICIPALES	843,069.96
	62		Aprovechamiento de capital	0.00
TOTAL ESTIMADO EN INGRESOS DE GESTION				39,890,677.10
8			Participaciones y Aportaciones	798,023,129.48
	81		Participaciones	379,188,869.80
		8101	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	379,188,869.80
		81011	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	341,190,627.07
		81012	FONDO DE COMPENSACION Y COMBUSTIBLE MUNICIPAL	15,576,095.37
		81013	FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES	9,012,057.95
		81014	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	13,410,089.40
	82		Aportaciones	261,627,283.89
		8203	APORTACIONES FIMSDF	149,377,424.72
		82031	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33, FIMSDF)	149,377,424.72
		8204	APORTACIONES FORTAMUN	112,249,859.17
		82041	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (RAMO 33 FORTAMUN)	112,249,859.17
	83		Convenios	157,206,975.80
		8301	FEDERAL	142,955,018.00
		83011	FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCION (FAIP)	4,430,520.70
		83012	FORTALECE	43,679,107.33
		83013	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	23,170,592.17
		83014	FORTASEG	13,233,013.51
		83015	COPARTICIPACIONES FORTASEG	2,706,158.18
		83016	FONDO PARA MUNICIPIOS DE HIDROCARBUROS TERRESTES	16,080,651.34
		83017	HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS	3,223,684.01
		83018	PROYECTO DE DESARROLLO REGIONAL	36,431,290.76
		8302	FEDERAL-ESTATAL	0.00
		8304	FEDERAL-MUNICIPAL	0.00
		8305	ESTATAL-MUNICIPAL	14,251,957.80
		83051	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	3,709,813.96
		83052	FONDO DE INFR. SOCIAL ESTATAL (FISE)	10,542,143.84
		8306	MIXTOS	0.00
TOTAL ESTIMADO EN PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS				798,023,129.48
TOTAL ESTIMADO:				837,913,806.58

b) La propuesta de endeudamiento neto

El municipio no cuenta con deuda pública y no pretende dejar para el siguiente ejercicio fiscal.

c) En su caso, disposiciones generales, regímenes específicos y estímulos en materia fiscal, aplicables en el ejercicio fiscal en cuestión.

No se contempla ningún estímulo fiscal, esto en virtud a la firma de convenio de colaboración entre catastro del estado y el ente, relativo en la actualización catastral, traslado de dominio y cobro de impuesto predial.

d) Disposiciones en materia de transparencia fiscal e información que se deberá incluir en los informes trimestrales.

La Dirección de Finanzas Municipal, publicará en su página de internet de forma trimestral la información de los ingresos recibidos por cualquier concepto, indicando el destino de cada uno de ellos. Así mismo deberá entregar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en periodos trimestrales, la información de sus ingresos Estimados y recaudados.

El monto de las participaciones federales se sujetarán en todo caso, a los importes que por participaciones le correspondan al Estado de Tabasco y a sus Municipios según se determine en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, y en los términos de las Leyes de Coordinación Fiscal y de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco; cuyo monto habrá de ser establecido conforme los ordenamientos anteriores y publicados oportunamente en el Periódico Oficial del Estado.



Los Ingresos provenientes de las aportaciones federales del Ramo General 33, FIMS (Fondos III) y FORTAMUN (Fondo IV), que le correspondan al Municipio, se sujetarán a las cantidades que sean publicadas por el Gobierno Estatal en el Periódico Oficial del Estado, quedando obligado el Ayuntamiento a través de los servidores públicos competentes, a informar de su ejercicio al rendir la cuenta pública correspondiente. Los productos financieros que se generen en el manejo de estos fondos, serán adicionados a los mismos para que se incrementen hasta las cantidades que resulten.

También formarán parte de los ingresos del Municipio: los demás que se establezcan en los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que tienen celebrados el Gobierno del Estado y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y los que se señalen en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, así como los convenios celebrados entre el Ejecutivo del Estado y el Ayuntamiento; además de los ingresos extraordinarios que perciba el Municipio y que no estén comprendidos en los conceptos anteriores.

ARTÍCULO 2.- Los ingresos a que se refiere el artículo anterior, se causaran, liquidaran y recaudaran en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco y de conformidad con las disposiciones de las demás leyes, códigos, reglamentos, convenios, decretos y disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 3.- El Ejecutivo del Estado podrá retener las participaciones que en Impuestos Federales o Estatales correspondan al Municipio, para cubrir las obligaciones de éste, que el Estado haya garantizado en los términos del Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y lo correlativo de las Leyes de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco y de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios.

ARTÍCULO 4.- Cuando los contribuyentes no cubran oportunamente las obligaciones en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales, deberán pagarse actualizaciones y recargos, en términos del Artículo 22 del Código Fiscal del Estado de Tabasco, de aplicación supletoria y el Artículo 31 párrafo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, respectivamente. Los recargos por concepto de indemnización al fisco municipal se computaran a una tasa del 2% por cada mes o fracción del mes que transcurra desde la fecha en que debió cumplirse la obligación y hasta que esta se pague.

ARTÍCULO 5.- Las infracciones a las Leyes Municipales, así como los delito que se cometieren en perjuicio del fisco municipal, serán sancionados de acuerdo con el Código Fiscal del Estado de Tabasco y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de que la conducta de que se trate sea constitutiva de algún delito, en cuyo caso será sancionada por la autoridad competente conforme a derecho.

En la aplicación e interpretación de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, se deberán observar los demás ordenamientos fiscales del Estado, lo de los municipios y los federales, en el ejercicio de las facultades conferidas en los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal en que su caso, sean parte

ARTÍCULO 6.- En términos de lo dispuesto por los Artículos 115 fracción IV, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 65, fracción V, penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y para los fines de sus ingresos, el municipio únicamente podrá establecer exenciones y subsidios respecto a las contribuciones relativa a los bienes del dominio Público de la federación, de los Estados y de los Municipios.

Para los efectos del Artículo 97 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, los predios urbanos registrados en el catastro como no edificados o cuya construcción o barda esté en condiciones ruinosas, será sujeto a una sobretasa que variara del cero al treinta por ciento.

ARTÍCULO 7.- Las exenciones o subsidios a que se refiere el Artículo anterior, no será aplicado cuando los bienes del dominio público de la Federación, del Estado o del Municipio sean utilizado por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósito distintos a los de su objeto público.

ARTÍCULO 8.- El H. Cabildo del Municipio de Huimanguillo, Tabasco; de conformidad con las disposiciones legales correspondientes, podrá aprobar la implementación de los programas que considere pertinentes, para incentivar a los contribuyentes para el pago del impuesto predial, así como conceder condonaciones de multas y recargos desde un porcentaje mínimo hasta el total de ellos, siempre y cuando el contribuyente actualice su pago al año en curso.



ARTÍCULO 9.- Los ingresos a que se refiere la presente Ley no podrán ser retenidos ni embargados por ningún concepto, salvo cuando sea otorgado como garantía en los términos establecidos en las leyes aplicables.

ARTÍCULO 10.- Para el ejercicio oportuno del presupuesto de egresos del municipio y la adecuación de los flujos financieros autorizados por el cabildo, el Ayuntamiento podrá contratar financiamiento que no exceda del 8% de sus ingresos ordinarios para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio, siempre y cuando sus vencimientos y pagos se realicen en este mismo ejercicio fiscal que se autoriza, atendiendo a lo que dispone el Artículo 25 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, debiendo comunicar sobre el particular al congreso del Estado, para los tramites de la cuenta pública.

ARTÍCULO 11.- La información financiera que se genere en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida, por lo menos trimestralmente en la respectiva página de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deban presentarse ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

ARTÍCULO 12.- Toda iniciativa en materia fiscal, incluyendo aquellas que se presenten para cubrir el Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2018, deberá incluir en su exposición de motivos el impacto recaudatorio de cada una de las medidas propuestas. De la misma forma, en cada una de las explicaciones establecidas en dicha exposición de motivos deberá incluir claramente el artículo del ordenamiento de que se trate en el cual se llevarían a cabo las reformas.

Toda iniciativa en materia fiscal que se envíe al H. Congreso del Estado observará lo siguiente:

- a. Que se otorgue certidumbre jurídica los contribuyentes.
- b. Que el pago de las contribuciones sea sencillo y accesible.
- c. Que el monto a recaudar sea mayor que el costo de su recaudación y fiscalización.
- d. Que las contribuciones sean estables para las finanzas públicas.

ARTÍCULO 13.- Tratándose de la contribución especial para predios urbanos baldíos en la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, ésta se causará, cobrará y liquidará conforme a lo dispuesto en dicha Ley y demás disposiciones fiscales aplicables. Las cantidades que se recauden formarán parte del fondo recaudatorio que previene el artículo 12 de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco.

TRANSITORIOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrara en vigor el día 1 de enero del 2018, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

ARTICULO SEGUNDO.- Queda sin efecto todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.

ARTICULO TERCERO.- Cuando se disponga por mandato legal de la autoridad competente, la transferencia de servicios públicos que presente el Gobierno del Estado y se trasladen al Municipio o, en su caso, de la municipalización de servicios públicos que el Gobierno del Estado tenga que entregar al Gobierno Municipal y por cuyos servicios se establecieron en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal del año 2018 los correspondientes conceptos tributarios habrá de considerarse para los fines legales pertinentes que, una vez cumplidas las conformidades del caso, tales contribuciones se entenderán de la competencia hacendaria de la autoridad municipal y sin necesidad de un nuevo decreto, habrán de tenerse como insertadas en el texto de la presente Ley de Ingresos del municipio de Huimanguillo Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2018.

ARTÍCULO CUARTO.- Los productos por el uso y/o aprovechamiento de bienes muebles e inmuebles municipales, se determinará mediante avalúo que emita la autoridad fiscal municipal en los términos del artículo 147 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

ARTICULO QUINTO.- Tratándose de las contribuciones u otros ingresos que a la fecha se recaudan por la hacienda municipal y que derivan de la prestación de servicios públicos que en forma indistinta vía convenio o acuerdo celebrado con el Poder Ejecutivo del estado, o en forma recurrente ya sea con la Federación o el estado, se materializan o ejecutan por el municipio, conforme a las disposiciones constitucionales y legislativas, que no esté expresamente previsto su cobro en ordenamientos municipales, se estará en su aplicación a lo considerado en las leyes y demás previsiones legales hacendarias, según se trate en el ámbito federal o estatal.



ARTÍCULO SEXTO.- Lo no previsto en esta Ley y que se refiera estrictamente a los ingresos municipales y de la competencia constitucional del Municipio, será resuelto por el Ayuntamiento, debiendo comunicar lo conducente al H. Congreso del Estado.

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANA DIRECTORA DE FINANZAS MUNICIPAL, ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA SI ALGUIEN DESEA AGREGAR O PUNTUALIZAR ALGO AL RESPECTO, SIN QUE HUBIERE ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS CIUDADANO REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

SÉPTIMO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL TOCANTE AL **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR Y OTORGARLES AL PERSONAL (SINDICALIZADO, CONFIANZA Y LISTA DE RAYA) QUE LABORA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA MUNICIPIO; EL PAGO CONSISTENTE EN 85 DÍAS POR CONCEPTO DE AGUINALDO.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO CIRUJANO DENTISTA LUPERCIO LASTRA GARDUZA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA. -----



EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE ADMINISTRACION, EXPONE: QUE CON LA FINALIDAD DE HOMOLOGAR EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL AGUINALDO ENTRE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESTAN SU SERVICIO EN ESTA ENTIDAD PÚBLICA, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA OTORGAR AL PERSONAL (SINDICALIZADO, CONFIANZA Y LISTA DE RAYA) QUE LABORA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA MUNICIPIO; EL PAGO CONSISTENTE EN 85 DÍAS POR CONCEPTO DE AGUINALDO. -----

CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS CIUDADANOS REGIDORES SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA EN CUESTIÓN, SIN QUE SE HUBIERE ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; ACTO SEGUIDO PIDE AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

OCTAVO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE A LA **PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE LO CONTENIDO EN EL ACTA DE CABILDO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2016, ESPECÍFICAMENTE EN LO ASENTADO EN EL PUNTO SEXTO, DONDE SE**



APROBARON LOS DIVERSOS ESTÍMULOS DEL PROGRAMA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANA DIRECTORA DE FINANZAS MUNICIPAL, L.C.P. HILDA MARTÍNEZ COLORADO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA DIRECTORA DE FINANZAS MUNICIPAL, EXPONE: QUE CON EL FIN DE SEGUIR INCENTIVANDO LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, Y CON EL FIN DE ADELANTAR UN PROGRAMA RECAUDATORIO QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO YA TIENE AUTORIZADO, MISMO QUE ESTÁ PROGRAMADO PARA SER IMPLEMENTADO A PARTIR DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; ES NECESARIO QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORICE SU MODIFICACIÓN, PARA SER APLICADO A PARTIR DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: -----

DICE:

C).- “CANJE NAVIDEÑO”. ESTE PROGRAMA ESTARÁ VIGENTE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. Y CONSISTE EN OTORGAR UN PAVO REFRIGERADO A QUIEN HAGA EL ENTERO DEL IMPUESTO CITADO. -----

DEBE DECIR:

C).- “CANJE NAVIDEÑO”. ESTE PROGRAMA ESTARÁ VIGENTE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. Y CONSISTE EN OTORGAR UN PAVO REFRIGERADO A QUIEN HAGA EL ENTERO DEL IMPUESTO CITADO. -----

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANA L.C.P. HILDA MARTÍNEZ COLORADO, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR M.V.Z. JOSE SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, SI EL PUNTO FUE SUFICIENTEMENTE EXPLICADO Y SE EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, SIN QUE SE RECIBIERA ALGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA. -----



EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS CIUDADANOS REGIDORES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

NOVENO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELACIONADO A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO SEXTO DE LA SESIÓN 32-SO-17-MAY/2017, DEBIDO AL CAMBIO EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: K0120080273.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, EXPONE: QUE DEBIDO AL CAMBIO EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO MENCIONADO, SE SOLICITA LA APROBACION DE SU MODIFICACIÓN, MISMOS QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

DICE:

(RAMO 23)
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES

NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META		MOD.
K0120080273	CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE PROTECCIÓN CIVIL	270080100.-RA. VILLA FLORES 1RA. SECCIÓN	1.00 CONSTRUCCIÓN	\$ 2,866,122.29	C



DEBE DECIR:

HIDROCARBUROS 2017

NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META		MOD.
K0120080273	CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE PROTECCIÓN CIVIL	270080100.-RA. VILLA FLORES 1RA. SECCIÓN	1.00 CONSTRUCCIÓN	\$ 2,866,122.29	C

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA PRESENTADO, SIN QUE HUBIERE ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

DÉCIMO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL CONCERNIENTE A LA **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0050080586, K0050080587, K0050080588, K0050080589, K0050080590, K0050080591, K0050080592, K0050080593, K0050080594, K0050080595, K0050080596, K0050080597, K0050080598, K0050080599, K0080080600 K0080080601, K0080080602, K0050080603, K0080080604, K0080080605, K0080080606, Y K0140080607, TODOS UBICADOS EN LOCALIDADES DE**



ESTE MUNICIPIO; CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$67,133,877.71 (SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS). EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EXPONE: QUE CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OBRA PÚBLICA EN ESTE MUNICIPIO, EN ESPECIAL ATENDIENDO LAS PETICIONES QUE HA RECIBIDO ESTA ADMINISTRACIÓN, MISMA QUE NUESTRO CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, HA ENCAUZADO ANTES LAS INSTANCIAS PERTINENTES, Y COMO RESULTADO DE DICHAS GESTIONES SE HA LOGRADO LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LOS PROYECTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN Y PARA LO CUAL SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA SU EJECUCIÓN: -----

**RAMO 23
(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)**

NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META	IMPORTE	MOD.
K0050080586	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080001.- CD. HUIMANGUILLO	325.00 LÁMPARAS	\$ 6,886,856.18	C
K0050080587	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080107.-POB. C-31 (GRAL. FRANCISCO VILLA)	100.00 LÁMPARAS	\$ 2,122,585.67	C
K0050080588	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080108.-POB. C-32 (LIC. FRANCISCO TRUJILLO GURRÍA)	100.00 LÁMPARAS	\$ 2,122,585.67	C
K0050080589	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080109.-POB. C-34 (LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA)	100.00 LÁMPARAS	\$ 2,122,585.67	C
K0050080590	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080110.-POB. C-40 (GRAL. ERNESTO AGUIRRE COLORADO)	100.00 LÁMPARAS	\$ 2,122,585.67	C
K0050080591	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080111.-POB. C-41 (LIC. CARLOS A. MADRAZO)	100.00 LÁMPARAS	\$ 2,122,585.67	C
K0050080592	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080298.-POB. C-25 (GRAL. ISIDRO CORTES RUEDA)	100.00 LÁMPARAS	\$ 2,122,585.67	C
K0050080593	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080461.-POB. C-26 (GRAL. PEDRO C. COLORADO)	100.00 LÁMPARAS	\$ 2,122,585.67	C
K0050080594	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080029.-POB. FRANCISCO RUEDA	100.00 LÁMPARAS	\$ 2,122,585.67	C
K0050080595	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080053.-POB. MECATEPEC	100.00 LÁMPARAS	\$ 2,122,585.67	C
K0050080596	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	270080058.-POB. OCUAPAN	100.00 LÁMPARAS	\$ 2,122,585.67	C



	TECNOLOGÍA LED				
K0050080597	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080091.-POB. TECOMINOACÁN	100.00 LÁMPARAS	\$ 2,122,585.67	C
K0050080598	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080087.-VILLA SAN MANUEL	100.00 LÁMPARAS	\$ 2,122,585.67	C
K0050080599	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080098.- CD. LA VENTA	200.00 LÁMPARAS	\$ 4,240,039.23	C
K0050080600	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080016.- VILLA CHONTALPA	200.00 LÁMPARAS	\$ 4,240,039.23	C
K0080080601	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y OBRA COMPLEMENTARIA.	2700800293.- RA. PEDREGAL MOCTEZUMA 2 DA. SECCIÓN	1.01 KM	\$ 3,800,473.68	C
K0080080602	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO	270080123.-EJ. GREGORIO MÉNDEZ	1.00 KM	\$ 2,839,763.90	C
K0050080603	PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO (UBIC. COL. EL ROSARIO)	270080084.-RA.RIO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECC.	0.93 KM	\$ 2,420,236.45	C
K0080080604	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO CON MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO	270080191.-EJ. PASO DE LA MINA 3RA. SECCIÓN.	1.20 KM	\$ 3,263,688.08	C
K0080080605	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y OBRAS DE DRENAJE MENOR (UBIC. LOS SILVARAN)	270080093-EJ. TIERRA COLORADA 2DA. SECC.	0.95 KM	\$ 2,873,498.63	C
K0080080606	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO	270080153.- EJ. LAS GIRALDAS	0.98KM	\$ 2,144,372.77	C
K0140080607	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA UNIDAD DEPORTIVA	270080001.- CD. HUIMANGUILLO	1.00 REHABILITACION	\$ 8,953,881.52	C
			TOTAL	\$ 67,133,877.71	

REALIZADA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA PLANTEADO, SIN QUE HUBIESE ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO,



SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

DÉCIMO PRIMERO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REFIERE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES PARA EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$4,700,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EXPONE: QUE UNA DE LAS DEMANDAS QUE LA CIUDADANÍA SIEMPRE HA MANIFESTADO, ES REFERENTE AL TEMA DE LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA, POR ELLO ESTA ADMINISTRACIÓN ENCABEZADA POR EL M.V.Z. JOSE SABINO HERRERA DAGDUG, SE DIO A LA TAREA DE GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES PARA REFORZAR LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO, TENIENDO COMO ECO LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA TAL FIN, POR TAL RAZÓN SE PIDE LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA EJECUTAR EL SIGUIENTE PROYECTO: -----

U032 FORTALECIMIENTO AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META	IMPORTE	MOD.
AD-055	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES RECOLECTORES PARA EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO	2.00 CAMIONES	\$ 4,700,000.00	AD
			TOTAL	\$ 4,700,000.00	

REALIZADA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG,



PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA EN CUESTIÓN, SIN QUE SE RECIBIERA ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA A LOS CIUDADANOS REGIDORES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - - - - -

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. - - - - -

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. - - - - -

DÉCIMO SEGUNDO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGARLES LOS DÍAS 2 Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LOS TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO CIRUJANO DENTISTA LUPERCIO LASTRA GARDUZA,



DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE REALICE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, EXPONE: QUE CON EL FIN DE OTORGARLES A TODOS LOS TRABAJADORES EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, TODA VEZ QUE EXISTE LA BUENA DISPONIBILIDAD DE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE ANTEMANO LOS ACUERDOS ANTE LAS REPRESENTACIONES SINDICALES DE LOS TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, TODO ELLO DERIVADO DE LAS COSTUMBRES RELIGIOSAS, DADO QUE EL DÍA TRES DE LOS CORRIENTES NO ES REGLAMENTARIO. - - - - -

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPONE QUE LO ANTERIOR PERMITIRÁ QUE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO PUEDAN VISITAR LOS LUGARES DONDE DESCANSAN EN PAZ SU FAMILIARES, Y QUE EN VARIOS CASOS SE ENCUENTRAN FUERA DE ESTE MUNICIPIO Y EN ALGUNOS CASOS FUERA DEL ESTADO DE TABASCO. - - - - -

HECHAS LAS PRECISIONES AL RESPECTO, Y NO EXISTIENDO ALGUNA INTERVENCIÓN MÁS EN RELACIÓN AL TEMA, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - - - - -

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON



FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

DÉCIMO TERCERO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REFIERE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS SECRETARÍAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, Y EL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, PARA LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO DEL REGISTRO CIVIL EN EL HOSPITAL GENERAL DE HUIMANGUILLO, DR. ADELFO S. AGUIRRE.** EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS LIC. RICARDO URGELL MÁRQUEZ, PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, EXPONE: QUE CON FECHA 22 DE MARZO DE 2012, LA ASAMBLEA NACIONAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), EMITIÓ LA RESOLUCIÓN NÚMERO 19/9, RELATIVA A LA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS Y EL DERECHO DE TODO SER HUMANO AL RECONOCIMIENTO EN TODAS PARTES DE SU PERSONALIDAD JURÍDICA, RECORDANDO LA OBLIGACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE INSCRIBIR A TODOS LOS NIÑOS INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SU NACIMIENTO, COMO SE RECOGE EN EL “PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS”, FIRMADA EN NUEVA YORK EL 16 DE DICIEMBRE DE 1966 POR LA ONU, LA “CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO”, SUSCRITO POR LA ONU EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1989, Y DEMÁS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES PERTINENTES. AGREGA EL CIUDADANO DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE POR ELLO EL ESTADO MEXICANO SE HA ADHERIDO A DICHS ORDENAMIENTOS INTERNACIONALES Y BUSCA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LOS MISMOS Y EN ESE MARCO, HA EMPRENDIDO LA MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL A NIVEL NACIONAL,



CON EL APOYO DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. POR ELLO CON FECHA 22 DE ABRIL DE 2013, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE FIRMÓ EL “CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA NACIONAL PARA EL REGISTRO UNIVERSAL, OPORTUNO Y GRATUITO DE NACIMIENTO DE MENORES”, ENTRE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. RAZÓN POR LA CUAL, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACCIONES ANTES DESCRITAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017, EL 18 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO SE CELEBRÓ Y FIRMO ENTRE LOS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EL “ANEXO DE ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL, POR EL QUE SE ASIGNÓ LA CANTIDAD DE \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS ESPECIALES CONJUNTAMENTE CON EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO, DE LOS CUALES SE DESIGNARON \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.N.), PARA LA ADQUISICIÓN DE 8 (OCHO) EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS MÓDULOS HOSPITALARIOS, QUE BRINDARAN EL SERVICIO DE ASENTAMIENTOS DE LOS MENORES INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SU NACIMIENTO, O EN SU CASO EL REGISTRO DE DEFUNCIÓN. ES POR LO ANTES EXPUESTO QUE SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, A FIN DE QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, Y LA C. VERÓNICA BRINDIS MORAN, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDA REGIDORA Y SÍNDICO DE HACIENDA; CELEBREN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARIAS DE GOBIERNO: REPRESENTADA POR EL LICENCIADO GUSTAVO ROSARIO TORRES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE GOBIERNO; LA SECRETARIA DE SALUD, REPRESENTADA POR EL DR. ROMMEL FRANZ CERNA LEEDER, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD; EL CONSEJO CIUDADANO CONSULTIVO DEL SISTEMA DIF TABASCO, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE LA PROFESORA MARTHA LILIA LÓPEZ AGUILERA DE NUÑEZ; MAESTRO GERARDO IGNACIO OLÁN MORALES, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. -----



CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA EN CUESTIÓN, SIN QUE SE RECIBIERA ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA A LOS CIUDADANOS REGIDORES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

DÉCIMO CUARTO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELACIONADO A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: PROGRAMA DE APOYO ASISTENCIAL CONSISTENTE EN LA ENTREGA DE: DESPENSAS ALIMENTICIAS, VIAJES DE ARENA Y COSTALES; A PERSONAS AFECTADAS POR EL FRENTE FRIO NO.6 EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$1,149,498.40 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL DÉCIMO CUARTO PUNTO, LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANA



DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA, LICENCIADA TERESITA DE JESÚS LÓPEZ MÉNDEZ .-----

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA, EXPONE: QUE DERIVADO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE HA PROVOCADO EL FRENTE FRIO NO. 6, Y LA ONDAS TROPICALES 38, 39 Y 40 FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE TORMENTAS MUY FUERTES EN CASI TODO EL PAÍS, EN ESPECIAL LA ZONA DEL GOLFO DE MÉXICO, OCACIONANDO QUE MUCHAS FAMILIAS ESTÉN AFECTADAS POR EL EXCESO DE LLUVIA, YA QUE POR MÁS DE DOS DÍAS FUE CONSTANTE LA PRECIPITACIÓN; POR TAL RAZÓN SE ACUDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN A FIN DE LLEVAR ACABO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “PROGRAMA DE APOYO ASISTENCIAL CONSISTENTE EN LA ENTREGA DE: DESPENSAS ALIMENTICIAS, VIAJES DE ARENA Y COSTALES; A PERSONAS AFECTADAS POR EL FRENTE FRIO NO.6 EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO”. EL CUAL PERMITIRÁ QUE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COADYUVE A QUIENES SE ENCUENTREN EN UNA SITUACIÓN DIFÍCIL A CAUSA DE DICHO FENÓMENO METEOROLÓGICO.-----

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANA DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA EN CUESTIÓN, SIN QUE SE RECIBIERA ALGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA A LOS CIUDADANOS REGIDORES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON



FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

DÉCIMO QUINTO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONCIERNE A LA **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO NOVENO DE LA SESIÓN 38-SO-21-SEP/2017, DEBIDO AL CAMBIO EN LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: K0030080518.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, EXPONE: QUE DEBIDO AL CAMBIO EN LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO MENCIONADO, SE SOLICITA LA APROBACION DE SU MODIFICACIÓN, MISMOS QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

DICE:

RAMO 33, FIII (FISE- FISMDF)

NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META	FISE (60%)	FISMDF (40%)	IMPORTE	MO D.
K0030080518	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. LA JUVENTUD DE LA CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO	630.00 ML	\$2,032,330.7	\$1,354,887.14	\$3,387,217.84	C
			TOTAL	\$2,032,330.7	\$1,354,887.14	\$3,387,217.84	

DEBE DECIR:

RAMO 33, FIII (FISE- FISMDF)

NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META	FISE (60%)	FISMDF (40%)	IMPORTE	MO D.
K0030080518	SDA15 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. LA JUVENTUD DE LA CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO	630.00 ML	\$2,032,330.7	\$1,354,887.14	\$3,387,217.84	C
			TOTAL	\$2,032,330.7	\$1,354,887.14	\$3,387,217.84	

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE



LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA PRESENTADO, SIN QUE HUBIERE ALGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

DÉCIMO SEXTO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL REFERENTE A LA **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0030080534, UBICADO EN LA RANCHERÍA RIO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCIÓN DE ESTE MUNICIPIO; CON UNA INVERSION TOTAL DE \$585,599.73 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES).** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ. -----



EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EXPONE: QUE CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OBRA PÚBLICA EN ESTE MUNICIPIO, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA SU EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

**RAMO 23
(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES)**

NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META	IMPORTE	MOD.
K0030080534	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO (UBIC. CALLEJÓN ENTRE EL RESTAURANT JOYA MAYA Y FRACC. POMOCA) 2DA. ETAPA	270080084.-RA. RIO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN	130.00 ML	\$ 585,599.73	C
			TOTAL	\$ 585,599.73	

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA PLANTEADO, SIN QUE HUBIESE ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA. ---

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----



DÉCIMO SÉPTIMO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0340080535, K0350080536, K0340080533, Y K0080080617, UBICADOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$9,397,231.74 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 74/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EXPONE: QUE CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OBRA PÚBLICA EN ESTE MUNICIPIO, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA SU EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017

NO. PROJ.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META	IMPORTE	MOD.
K0340080535	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, TECHADA EN LA ESC. PRIMARIA "GUADALUPE VICTORIA" EN EL EJ. ÁUREO L. CALLES EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EL ESTADO DE TABASCO	270080176.-EJ. AUREO L. CALLES	1.00 CONSTRUCCION	\$ 1,979,731.74	C
K0350080536	CONSTRUCCIÓN DE MODULO DEPORTIVO COMUNITARIO EN EL EJ. TRES BOCAS 1ERA., EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EL ESTADO DE TABASCO	270080097.-EJ. TRES BOCAS 1RA. SECCIÓN	1.00 OBRA	\$ 2,472,500.00	C
K0340080533	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES TECHADA Y ÁREA RECREATIVA EN LA ESC. PRIMARIA "TIERRA Y LIBERTAD" EN EL EJ. TIERRA NUEVA 3ERA. EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EL ESTADO DE TABASCO	270080096.-EJ. TIERRA NUEVA 3RA. SECCIÓN	1.00 CONSTRUCCION	\$ 1,978,000.00	C
K0080080617	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO (UBIC. SECCIÓN LEYVA) EN EL EJ. PEDREGAL MOCTEZUMA 2DA. SECCIÓN.	270080069.-EJ. PEDREGAL MOCTEZUMA 2DA. SECCIÓN	0.86 KM	\$ 2,967,000.00	
TOTAL				\$ 9,397,231.74	

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO



HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA PLANTEADO, SIN QUE HUBIESE ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA. -

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

DÉCIMO OCTAVO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0280080608, UBICADO EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO DE ESTA MUNICIPIO; CON UNA INVERSION TOTAL DE \$98,505.12 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTRROS CINCO PESOS 12/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS (MUNICIPIO).** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EXPONE: QUE CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OBRA PÚBLICA EN



ESTE MUNICIPIO, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA SU EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

INGRESOS PROPIOS (MUNICIPIO)

NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META	IMPORTE	MOD.
K0280080608	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA COL. ELECTRICISTA, CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	270080001.- CD. HUIMANGUILLO	57.70 ML	\$ 98,505.12	AD
			TOTAL	\$ 98,505.12	

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA PLANTEADO, SIN QUE HUBIESE ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA. -

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

DÉCIMO NOVENO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL CONCERNIENTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0050080612, UBICADO EN LA**



CIUDAD DE HUIMANGUILLO DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UNA INVERSION TOTAL DE \$9,826.24 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 24/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS) (REMANENTE 2015). EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EXPONE: QUE CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OBRA PÚBLICA EN ESTE MUNICIPIO, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA SU EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

**RAMO 23
(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE
HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS) (REMANENTE 2015)**

NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META	IMPORTE	MOD.
K0050080612	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL	270080001.- CD. HUIMANGUILLO	3.00 LAMPARAS	\$ 9,826.24	AD
			TOTAL	\$ 9,826.24	

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA PLANTEADO, SIN QUE HUBIESE ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA. -

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA;



RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----
EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

VIGÉSIMO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL TOCANTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0220080613, UBICADO EN LA RANCHERIA GÜIRAL Y GONZÁLEZ 1RA. SECCIÓN DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UNA INVERSION TOTAL DE \$353,357.45 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS) (REMANENTE 2016).** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO VIGÉSIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EXPONE: QUE CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OBRA PÚBLICA EN ESTE MUNICIPIO, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA SU EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

**RAMO 23
(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE
HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS) (REMANENTE 2016)**

NO. PROJ.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META	IMPORTE	MOD.
K0220080613	CONSTRUCCIÓN DE BANOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	270080035.-RA. GÜIRAL Y GONZÁLEZ 1RA. SECCIÓN	11.00 BAÑOS	\$ 353,357.45	C



			TOTAL	\$ 353,357.45	
--	--	--	-------	---------------	--

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA PLANTEADO, SIN QUE HUBIESE ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO VIGÉSIMO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO VIGÉSIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - - - - -

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. - - - - -

VIGÉSIMO PRIMERO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CONCIERNE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0050080614, Y K0050080537, UBICADO EN DIVERSAS LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$4,750,588.17 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23 (FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL).** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO VIGÉSIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO



DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ. -----
EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EXPONE: QUE CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OBRA PÚBLICA EN ESTE MUNICIPIO, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA SU EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

**RAMO 23
(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)**

NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META	IMPORTE	MOD.
K0050080614	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 3 DEL POB. C-34 (LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA)	270080109.-POB. C-34 (LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA)	2,470.00 M2	\$ 2,772,858.17	C
K0050080537	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. PERIFÉRICO DE LA RA. RIO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN	270080084.-RA. RIO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN	576.20 ML. Y 1,065.69 M2.	\$ 1,978,000.00	C
			TOTAL	\$ 4,750,588.17	

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA PLANTEADO, SIN QUE HUBIESE ALGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO VIGÉSIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO VIGÉSIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO,



SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

VIGÉSIMO SEGUNDO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REFIERE A LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0350080615, Y K0350080616, UBICADO EN DIVERSAS LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$4,750,588.17 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 5. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EXPONE: QUE CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OBRA PÚBLICA EN ESTE MUNICIPIO, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA SU EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 5

NO. PROJ.	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	META	IMPORTE	MOD.
K0350080615	REMODELACIÓN DE CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO Y CULTURAL DEL POBLADO C 26 (GRAL PEDRO COLORADO)	270080461.-POB. C-26 (GRAL. PEDRO C. COLORADO)	9,997.57 M2	\$ 6,682,814.66	C
K0350080616	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO EN EL POB. C-25(GRAL. ISIDRO CORTES RUEDA)	270080298.-POB. C-25 (GRAL. ISIDRO CORTES RUEDA)	1.00 CONSTRUCCION	\$ 5,622,173.54	C
			TOTAL	\$ 4,750,588.17	

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA PLANTEADO,



SIN QUE HUBIESE ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

VIGÉSIMO TERCERO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL VIGÉSIMO TERCER PUNTO CONCIERNE A LOS **ASUNTOS GENERALES**. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, COMUNICA AL CABILDO QUE LA SESIÓN QUEDA ABIERTA PARA LOS ASUNTOS GENERALES: -----

A. COMO PRIMERA PARTICIPACIÓN, LA CIUDADANA MARCELA PEÑA MONTALVO, OCTAVA REGIDORA, PREGUNTA: ¿CÓMO QUEDAMOS CON LOS LAUDOS?. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA: QUE SE HA LOGRADO AVANZAR, SE ENVIÓ UN ESCRITO A LA SUPREMA CORTE, SUSTENTANDO CON DOCUMENTOS LOS DESCUENTOS (RECORTES EN EL PRESUPUESTO) QUE SE LE HAN APLICADO A ESTA



ADMINISTRACIÓN. AGREGA, QUE HA EXISTIDO BUENA VOLUNTAD, Y SE ESTÁN CONSTATANDO LOS PAGOS QUE SE HAN REALIZADO A LOS EXTRABAJADORES. -----

B. COMO SEGUNDA PARTICIPACIÓN, EL CIUDADANO EDUARDO HERNÁNDEZ MONTEJO, SÉPTIMO REGIDOR, EN USO DE LA PALABRA MENCIONA: QUE HAY LUMINARIAS POR LA CENTRAL CAMIONERA QUE NO ESTÁN FUNCIONANDO. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, DA INSTRUCCIONES AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA QUE ATIENDA LA PETICIÓN DEL SÉPTIMO REGIDOR. -----

C. EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ, CUARTA REGIDORA, SOLICITA: QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DE LOS PROYECTOS QUE SE PONEN AL CABILDO, PARA SABER A QUÉ COMUNIDAD VAN A BENEFICIAR. POR OTRA PARTE REITERA NUEVAMENTE LA NECESIDAD DE LUMINARIAS EN LA COLONIA 5 DE MAYO, EN ESPECÍFICO EN LA ÚLTIMA CALLE, YA QUE HAY DOS IGLESIAS Y ESA PARTE ESTÁ SIN ALUMBRADO PÚBLICO. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, MENCIONA: QUE EN CUANTO A LOS PROYECTOS QUE SE VAN A EJECUTAR CON AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, SE LE HARÁ LLEGAR LA LISTA CORRESPONDIENTE POR ANTICIPADO. Y EN CUANDO A LA COLOCACIÓN DE LUMINARIAS, DA INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES SE COLOQUE LAS LUMINARIAS EN LA CALLE QUE HA MENCIONADO LA CUARTA REGIDORA. -----

D. EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO MANUEL ERNESTO RABELO ESTRADA, DÉCIMO CUARTO REGIDOR, MENCIONA: QUE ES NECESARIO CONSIDERAR PROPORCIONARLE CAPOTE A LOS AGENTES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, PARA



PROTEGERSE EN ESTOS TIEMPOS DE MUCHAS
PRECIPITACIONES. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL,
MENCIONA QUE YA SE TIENE CONSIDERADO PROPORCIONAR
DICHO MATERIAL, Y QUE MUY PRONTO SE HARÁ LA ENTREGA
CORRESPONDIENTE. -----

E. FINAL MENTE EN USO DE LA VOZ, DEL PRIMER REGIDOR Y
PRESIDENTE MUNICIPAL, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA
DAGDUG, QUE SE ESTÁN DANDO MANTENIMIENTO NECESARIO
A LOS PANTEONES DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, DADO
QUE SE APROXIMA LA FECHA EN LA QUE LOS CIUDADANOS
ACUDEN A ESTOS LUGARES. -----

CONCLUIDO LOS ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA VOZ, EL
CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA
DAGDUG PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROSEGUIR
CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

VIGÉSIMO CUARTO.- EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO
SECRETARIO MANIFIESTA: CIUDADANO PRESIDENTE EL SIGUIENTE
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL VIGÉSIMO CUARTO Y ÚLTIMO
PUNTO, RELACIONADO A LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

POR LO QUE EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE
MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESA:
AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE FUERON
APROBADOS PARA ESTA LA SESIÓN DE CABILDO NO. 39-SO-22-
OCT/2017 EN CARÁCTER DE ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN EL
ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS
DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO
SE SIRVA TURNAR LOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTA SESIÓN A
LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, CUMPLIRLOS Y
HACERLOS CUMPLIR. SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON
CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL DIECISIETE; POR LO QUE REUNIDOS EN LA SALA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2016 - 2018



MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, SE DA POR CLAUSURADO
TODOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, MUCHAS GRACIAS POR SU
ASISTENCIA. FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN
LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE. -----

C. JOSE SABINO HERRERA DAGDUG.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. VERONICA BRINDIS MORAN.
SÍNDICO DE HACIENDA

C. WILSON CASANOVA ESTEBAN.
SÍNDICO DE HACIENDA

C. BEATRIZ VASCONCELOS PEREZ.
REGIDOR

C. ABELINO PRIETO CRUZ.
REGIDOR

C. ADELA ELVIRA AVALOS LOPEZ.
REGIDOR

C. EDUARDO HERNANDEZ MONTEJO.
REGIDOR

C. MARCELA PEÑA MONTALVO.
REGIDOR

C. GILBERTO CRUZ ALEJANDRO.
REGIDOR

C. ANA HILARIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ.
REGIDOR

C. LUIS ARMANDO SOSA MARTINEZ.
REGIDOR

C. YANET DEL CARMEN TORRUCO MORALES
REGIDOR

C. GUSTAVO CADENAS ACUÑA.
REGIDOR

C. MANUEL ERNESTO RABELO ESTRADA
REGIDOR

C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO